



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 13-2024 **DE FECHA 19 DE JULIO DE 2024**

En el distrito de Carabayllo, siendo las 9:00 horas del día 19 de julio del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 13-2024, bajo la presidencia del señor Alcalde **PABLO MENDOZA CUEVA** y la asistencia de los señores Regidores, **ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES, ROSA AVELINA SALINAS CRUZ, PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA, SONIA ANDREA VENTURA FLORES, EVER LUIS LOZANO ROMERO, MARJORY RECHEEL OBESO VARGAS, YHONY MONTERO CASTRO, YOVANA RIVAS ZAPATA, CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA, ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES, CARLOS VLADIMIR GARCIA MUÑOZ, HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO y SANTIAGO FELIPE OBREGÓN VEGA.** contándose, asimismo, con la asistencia y participación del Abogado **PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA** en su calidad de secretario general, y del Ingeniero **JEAN LUCIEN AMOUR HERNANDEZ** en su calidad de Gerente Municipal.

ALCALDE: Señores regidores, señoras regidoras, funcionarios, dirigentes, vecinos y amigos en general que nos acompañan esta mañana en esta importante sesión tengan ustedes muy buenos días. Vamos a dar inicio a nuestra sesión ordinaria del año 2024 a nuestra sesión ordinaria número 13, secretario general sírvase pasar lista.

SECRETARIO GENERAL: Gracias, alcalde. Buenos días con todos, señor regidores, público asistente iniciamos la sesión y vamos a pasar lista para confirmar el quórum reglamentario. Alcalde, contamos con los trece regidores para iniciar la sesión.

ALCALDE: Con el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión ordinaria, los regidores han tomado conocimiento del acta de la sesión extraordinaria número 04 de fecha 30 de mayo del presente año, si algún regidor tuviera alguna observación, sirve realizarla. No habiendo ninguna observación.

SECRETARIO: ¿Algún regidor que se oponga a la votación? ¿aprobado por unanimidad? si alcalde, aprobado.

ALCADE: por unanimidad, okey gracias.

DESPACHO

SECRETARIO GENERAL: Continuando con la sesión para el despacho tenemos en esta sesión la aprobación del proyecto de ordenanza que reglamenta el proceso del presupuesto participativo para el año 2025.

INFORMES

ALCALDE: Pasamos a la estación de informes, a ver, para mantener un orden de intervención por favor, comenzamos por acá, regidor Pablito González, por favor.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Muchas gracias, señor presidente, un cordial saludo a la mesa de honor, saludo a los señores miembros del concejo, regidores, a los señores funcionarios y quienes nos acompañan a la mesa, señor presidente tengo acá unos informes, yo voy a acudir a la virtud de su paciencia si me paso los 5 minutos porque es de interés institucional y municipal, el día 05 de julio del año en curso, acompañé una marcha a los pobladores dirigentes por el problema "Agua para todos" que se inició la caminata desde Pro hasta San Isidro, 6 horas de caminata, aproximadamente unos 30

kilómetros de distancia, en verdad, señor presidente, yo considero que esta caminata debió haberlo encaminado usted o usted es quien debía hacer las coordinaciones para informar a la población y a los regidores, pero siempre que he acudido a su oficina, usted ha dicho: "Tengo una reunión en el ministerio, tengo una reunión en el ministerio" y nosotros no sabemos nada, por eso es que es importante que usted transmita las sesiones de concejo y usted informe también al concejo de lo que se coordina con las instituciones públicas para el bien de la población, ese día, en la mesa de trabajo se llegó a un acuerdo de que el día 12 se emita a una resolución del ministerio y el día 25 pase a licitación los 812 millones de soles para inversión de luz y agua acá en Carabayllo, a mí me parece un justo reclamo de los dirigentes, es su legítimo derecho por los servicios básicos teniendo en consideración de que más de 40 años no tienen agua ni luz estos pueblos en Carabayllo, lo que de repente discrepo un poco, señor presidente es la forma como se llevó a cabo la concertación o la mesa de trabajo de algunos dirigentes que se sobrepasaron de repente en sus reclamos de faltar el respeto a los funcionarios, en eso yo no comparto, pero teniendo en consideración señor presidente, de que el agua es para todos yo tengo un pedido que me están haciendo la parte alta de Asspassa, especialmente Brisas, donde están tratando de excluir a un grupo de pobladores sobre el beneficio del "Agua para todos" y de ninguna manera, señor presidente, se puede excluir a un grupo de familias teniendo en consideración de que estas personas quieren excluir, por ejemplo, en Brisas a la manzana H, lote 4, manzana E, manzana F, manzana G, únicamente están solicitando lo que es la instalación de los servicios básicos, sin embargo, esta gente posee la constancia de posesión otorgados por Asspassa el día 25 de octubre del 2023, también, ellos tienen un contrato de compra-venta otorgados por Asspassa como comuneros, también ellos vienen tributando a Carabayllo desde el año 2020, ellos han solicitado la prescripción adquisitiva y la municipalidad ha visitado en 3 oportunidades y hay fotos y videos, ellos han pagado la cuota de 50 soles a Asspassa para el replanteo de planos y pretenden dejarlos sin servicios, en este mismo sentido, señor presidente, hay una señora llamada Mercedes Lin Morales Cristine, ella tiene 120 metros cuadrados de terreno y la municipalidad le cobra por 150 hectáreas y le está cobrando 18 mil soles de impuestos prediales, y le han retenido en 2 oportunidades sus cuentas, este tipo de actos ocurre en el Perú y especialmente acá en Carabayllo y eso hay que corregirlo señor Presidente, y eso no lo hace usted lo hacen sus funcionarios, señor presidente, Asspassa aduce de que esas personas que pretenden excluirlo son áreas verdes, pero, ¿qué áreas verdes puede ser si el presidente si aún todavía no tienen habilitación urbana? y es en la parte alta de los cerros, entonces también aducen que están en proceso judicial, en proceso judicial está Asspassa que tiene una carpeta judicial por tráfico de terrenos que incluso han vendido más de 30,000 metros cuadrados de los aportes a la municipalidad, entonces, lo que yo solicito, señor presidente, es que usted imponga el principio de autoridad, acá no es lo que yo quiero ni lo que usted quiere, no es tampoco lo que quiere Asspassa, sino que estos pueblos tienen que ser beneficiados sí o sí, con el servicio básico indispensable de luz, agua y alcantarillado, porque si nosotros dejamos pasar este tipo de proyecto tan importante para esta población, prácticamente pasarían 40 años más y esa gente sigue viviendo sin luz y sin agua. Por otro lado, señor presidente, esa resolución que ha emitido el Ministerio de Vivienda y que usted lo ha recibido con un grupo de personas, bueno pues usted ha sido sorprendido porque otros marchan el sacrificio y otros se llevan los lauros y no es así, señor presidente, de tal manera que, ha sucedido una discrepancia interna entre los grupos indigentes y ahora están pretendiendo hacer una marcha el día lunes, que va a ser multitudinaria, entonces, hay que prevenir ese tipo de actos, y otro señor presidente, no se deje sorprender de los ayayeros, no se deje sorprender de los chismosos, hay muchos coordinadores que hacen de soplonos, eso no sirven para usted, señor presidente, usted tiene que ser coherente y tiene que emplear la psicología para que no se deje sorprender de este tipo de gente, mire usted lo que le va a ocurrir el día lunes, yo quiero resaltar la presencia de la regidora Andrea que también

acompañó el día 5, hemos estado los 2 regidores y los grupos dirigentes en la mesa de trabajo, eso es en cuanto agua para todos. Por otro lado, señor presidente quiero hacer presente, señor el presidente, en el mes de marzo solicité una ordenanza para personas con discapacidad para que sean beneficiarios de los impuestos prediales, de algunos negocios que iban a poner y estamos marzo, abril, mayo, junio, julio y aún no tenemos nada de nada, cuando yo consulto a las sugerencias, no me ha llegado a mí nada, no hay ni un documento, entonces, señor presidente cuando se trata de sacar una ordenanza para el bien del pueblo sale en 24 horas, pero como se trata para discapacitados, los discapacitados son la última rueda del coche, pero a las finales todos nosotros vamos a ser viejos y todos algún día van a estar en una silla de ruedas, todos tendrán algún beneficio en otra municipalidad, menos en Carabayllo, lo tiene Los Olivos, Magdalena, Pueblo libre, Ate Vitarte, todos tienen esas ordenanzas, donde tienen un beneficio por la edad y por discapacidad menos lo tiene Carabayllo, el día antes de ayer señor presidente vino una señora que está en silla de ruedas y que sufre de esclerosis múltiple, ya no esperó su turno porque hemos esperado desde la 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, a esa hora que me recibió, ya no le presenté a la señora, esa señora está en el abandono físico, moral y material, y un hermano ahí le ha dado para que viva en el primer piso y le tenían que hacer una operación y han hecho una chanchita la familia y los del mercado 2,800 soles para su operación y la municipalidad los ha retenido, entonces gracias al regidor Elvis Becerra, se coordinó para que esa plata sea levantada, y me pregunta cuál es el beneficio, qué descuentos hay para que pueda pagar los árbitros, ninguno, le voy a pedir señor presidente, para que por favor el secretario general coordine con las áreas correspondientes y si no sirve esta gente, bótelo, señor presidente ¿Para qué se hace cargo usted de gente incapaz, gente inepta, gente que no sirve?, gente que no trabaja, sáquelo señor presidente y se acabó, ese es en cuanto a esa ordenanza que le pido agilidad, señor presidente, en otro punto quiero a usted pedirle señor presidente, sobre la seguridad ciudadana, yo soy presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y todos los meses, mes a mes, desde el año pasado vengo informando sobre la situación actual de los vehículos de las cámaras, de las motos, señor presidente, el mes pasado informé que el 50% de las unidades operativas estaban inoperativas, hacían 15, ahora hay 17 vehículos inoperativos de 30 y recientemente, hace 2 días, se ha fundido el motor de un vehículo y otro carro se ha quedado botado por combustible, señor presidente, yo en verdad no tengo una explicación lógica hasta el momento, no sé qué puede pasar por mi mente, de repente soy corcho, no entiendo, pero ¿cómo es posible? señor presidente, si no hubiese plata, yo dijera no hay plata, hay que comprender, pero no pusieron presidente, siguen 54 cámaras, inoperativas, siguen 17 carros inoperativos, 12 motocicletas de 24 inoperativas y los carros se funde el motor, yo ya le he dicho bien claro por falta de agua o por falta de aceite, nada más, acá existe una responsabilidad que ya el mes pasado tuvimos una mesa de trabajo con el señor gerente municipal y dijo que iba a tomar acciones, pero la gente siguen bien sentados en sus puestos, esta gente que no dan aceite o no habrá agua ¿Por qué se pueden fundir un motor? aceite y agua, también una responsabilidad a los choferes, eso es el problema que se contrata gente irresponsable los choferes, porque si yo veo que mi carro marca rojo, yo no manejo, algo está pasando, entonces señor presidente, le invoco a usted para que a estos carros se hagan una reparación inmediata, y también señor presidente, como presidente de la Comisión, quiero pedirle a usted de corazón a corazón para que se compren las camionetas, señor presidente, yo he visto en comas 4 unidades, 4 vehículos de compactadoras y 40 camionetas exhibiéndola y acá en Carabayllo todavía no entra en licitación y esto es un oprobio, esto es una insignia, es una vergüenza realmente, entonces tenemos que agilizar esto señor presidente, no puede ser posible que estemos en esta situación, en las obras por impuestos, señor Presidente, la semana pasada se presentó una empresa que quieren invertir 4 millones y medio en obra por impuestos, ellos querían hacer el mantenimiento de las cámaras y usted manifestó de que ya tenía una persona, no sé quién qué iba a hacer eso, bien, frente a esta situación ellos se

comprometieron a poner cámaras aunque sea en los parques y colegios, señor presidente, lo haga quien lo haga, me parece importante la participación de ellos para que los colegios y los parques tengan cámaras, así es que también le pide señor presidente que se coordine y hay que aprovechar este tipo de oportunidades, y en caso del personal, señor presidente, estamos en el mes de la patria, las banderas están frente a nuestros ojos, esa bandera que es el puro símbolo de la libertad, como decía Manuel González Prada, el cerebro, corazón y músculo de la patria, la que impulsa a los ejércitos a la victoria y la que guía al fragor de los combates, la bandera que es la patria de los héroes, la patria de las almas vivientes, pero estamos en el mes de la patria y nuestra gente sigue sin pago, entonces señor presidente yo le voy a pedir si me tengo que sacrificar por los trabajadores nos sacrificaremos todos, pero no podemos seguir contratando más gente, reduciendo gente, supuestamente reduce gente y seguimos contratando más gente, en cámaras de video han entrado 5 más en CODISEC 5 más, y la gente se miran los ojos, los unos a los otros, y no saben qué hacer ni dónde sentarse, entonces yo le pido también señor presidente por el bien de la institución, es de que estamos ya un año y medio, estamos en la etapa de la carrera, de una carrera, de una competencia, yo lo que le pido es que, de repente, por ejemplo, no sé si me dejó entender señor presidente, en desarrollo urbano, por ejemplo, debe haber un arquitecto, un ingeniero y usted tiene ahí un ingeniero agrícola, el ingeniero agrícola ve lo que es la agricultura, los productos, lo que es netamente transformación de los productos agrícolas, en salud, por ejemplo, debe haber un médico y usted tiene un abogado y los abogados ven los asuntos legales, jurídicos, en la subgerencia de la mujer tiene a un abogado y cuando debe estar a un médico, es al revés y en riesgos y desastres debe haber un geólogo y tiene usted a un ingeniero industrial, eso es lo que yo le pido, señor presidente, para corregir algunos, para que esto se avance, porque de una u otra manera ellos ven los aspectos netamente técnicos para que garanticen el éxito de usted como alcalde. Finalmente concluyo señor presidente pidiéndole el caso del convenio con COFOPRI porque hay municipalidades, hay 5 municipalidades vienen ya realizando el convenio con COFOPRI y Carabayllo no puede ser la excepción porque necesitamos la formalización de los predios, de tantísimos terrenos que están como posesionarios y necesitamos que esta gente ya sean los propietarios de esta casa y a su vez, señor presidente, solicitó también el convenio con la Universidad Nacional de Ingeniería para que ellos nos ayuden a formular los proyectos, porque estamos ya en la etapa casi final, hasta el mes de septiembre y octubre tenemos para presentar o para concertar los proyectos a las fuentes cooperantes, a los ministerios, ya sea de Vivienda, al Gobierno Regional, al MEF, y necesitamos los perfiles, si nosotros no tenemos hasta el mes de octubre, olvídense de todo y prácticamente estaríamos yendo desde Guatemala a Honduras, así que señor presidente le pido el convenio con COFOPRI y el convenio con la UNI y para que tengamos el paquete de proyectos, eso es todo, señor presidente y lo hago con el mejor corazón, con el mejor cariño señor presidente, como un regidor de su bancada, mis observaciones y que sean atendidas, señor presidente, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias, señores regidores, público en general yo siempre soy una persona que no intervengo en este tipo de informes, pero ahora sí creo que debo de intervenir porque no podemos permitir nosotros, los regidores, el alcalde, que hemos sido electos por nuestros vecinos, por la población en general, por nuestro y en respeto a nuestros dirigentes que se encuentran esta mañana acá, nuestro regidor creo que no le puede decir chismosos a quienes realmente vienen trabajando por nuestro distrito, eso sí creo que no podemos permitir, tenemos que ser conscientes y siempre yo le digo hay que ser gratos, muchos nos rasgamos la camiseta diciendo: "somos leales, somos leales", la gratitud es el valor más importante que el ser humano tiene que siempre tener presente cada instante de su vida, ser agradecido que gracias a la población, a esos vecinos que confiaron en nosotros a través de su voto, estamos hoy en día acá y no me voy a cansar de agradecerle a la población de nuestro distrito por esa

gran oportunidad que nos ha brindado a nuestros regidores, al alcalde y a los funcionarios de una manera indirecta para hacer una gestión en favor de quienes más lo necesitan, quiero manifestar y aquí hay que decir la cosa por su nombre, lo que pasa con el permiso de mi querido amigo Pablito González, él está mal informado, no soy yo el que estoy mal informado, él está mal informado con todo respeto, Pablito de verdad con todo cariño que le tengo a usted, no se deje llevar de gente que realmente le habla al oído y le habla mal, la marcha que se hizo al Ministerio de Vivienda eso fue si mal no recuerdo ha sido la semana pasada, esa marcha realmente ha sido digamos que ya no debió de darse, a mí me llamaron del Ministerio de Vivienda para decirme que ya el día 12 se iba a entregar la resolución y el día 24, 25 ya se iniciaba el proceso de licitación, o sea, era una marcha innecesaria y quienes condujeron a esta marcha ya sabían que era una marcha innecesaria ¿para qué movilizar a una población? ahí si yo quiero nuevamente ponerme de lado de la población, es una población que no está recibiendo una información real, una información correcta, responsable ¿Cómo se puede movilizar a una población engañándole? y ¿para qué? porque hay personas que lamentablemente quieren figurar, que son figuretis a costa del sacrificio de la población y nosotros no nos podemos prestar a eso, acá yo siempre les digo nuevamente, hay una sola palabrita que tenemos que siempre resaltar, es ser responsables en todo momento en nuestra vida hasta para expresar algo si todavía no estoy seguro, no puedo desinformar a nuestra población, a mí me llamaron del Ministerio de Vivienda para informarme y yo comuniqué a la persona que estaba convocando esta marcha le dije, es innecesaria, el líder es aquella persona que conduce a su pueblo por el camino correcto, el líder es aquella persona que conduce a su pueblo con la verdad y no mintiéndole, este pueblo basta ya de mentiras, ya nos han mentido toda la vida y siguen en lo mismo, siguen manipulando a la población, eso no se puede permitir, cómo es posible que se haga un video porque lo hemos recibido a nuestros dirigentes, el otro día, yo no soy el que ha entregado la resolución eso tiene que estar claro, yo en ningún momento me estoy atribuyendo el trabajo, el sacrificio, el esfuerzo de decenas y de miles de pobladores y de decenas de dirigentes, este es un proyecto que no nació hace tres días, esto es hace más del 2008, casi más de 15 años, entonces cómo me puedo atribuir yo y decir en ese video aprovechamiento político del alcalde ¿eso no es ser irresponsable? ¿eso no es conducir a su pueblo con la mentira? ese día ustedes han estado acá y eso ha sido transmitido y públicamente en ningún momento yo me ha atribuido el trabajo de quienes con sacrificio, con dolor, con lagrima, con esfuerzo, dejando a sus hijos en las madrugadas en sus casas, han salido desde el año 2006 a trabajar por este proyecto, como me voy a atribuir yo, pero sin embargo aprovechamiento político del alcalde, eso es mentirle a la población y a esas personas les estamos haciendo oídos, el mensaje de ellos lo venimos a decir acá en la sesión de concejo, hay que ser responsables, no hay que dejarse engañar por los demás, ese día hemos recibido a nuestros dirigentes acá, no era la convocatoria, claro la convocatoria era para el local comunal del segundo sector ahí se iba a hacer entrega la resolución, no se dice la verdad, no se dice la verdad, pero como el local del segundo sector está en problemas, no se puede hacer ahí una reunión, se hizo acá en la explanada de nuestro palacio municipal, y yo no he entregado la resolución porque esa resolución ya ha sido publicada, esa resolución ya lo sabían, cuando nosotros hemos tenido la resolución era simbólica porque esa resolución ya había sido publicada un día o dos días antes, todos lo sabían, pero eso no se dice, eso no se dice, entonces las medias verdades yo siempre digo las mentiras tienen patas cortas, siempre la verdad tiene que salir adelante, entonces quiero yo, discúlpeme, pero acá tenemos que aclarar las cosas, el día lunes van a hacer una marcha, imagínense la irresponsabilidad tremenda de esta gente, de dos o de uno solamente, de uno, de un dirigente, que no sabe reconocer el trabajo de nuestros dirigentes que están acá hoy día, cuando a mí me dijo por teléfono, yo hablé con él, le dije: Mira, no vayan a la marcha porque ya el Ministerio de Vivienda me ha llamado, es innecesario y ya no movilice, no sacrifiquen a la población y lo que me dijo: no, pero la oposición, ¿Qué? Le dije ¿cómo? ¿Cuál

oposición? se refería a la oposición al señor Céspedes, se refería a la oposición a la señora Carmela Fernández, ¿Qué? la oposición al señor Nelson, la oposición ¿Cómo? ¿Cómo en la cabeza de un dirigente puede decir oposición a quienes han contribuido y siguen trabajando y vienen trabajando para que este proyecto sea realmente, se ejecute, en otras palabras podría decir, no estoy de acuerdo con algunos amigos, pero no oposición, cuando en la cabeza de una persona malvada porque hay que ser malvado, malvada, no sabe reconocer yo le dije: mira le dije, hermano aprende a reconocer hasta a ese vecino que te pone un like, hasta de ese vecino que nunca lo has visto, pero que desde su casa está de acuerdo con lo que tú haces, hay que saber reconocer eso, reconoce a quien te apoyó un minuto, reconoce quien te apoyó una hora, a quien te apoyó un día, a quien te apoyó un mes, un año y años a ellos reconócele y a los que ya no están acá, a los que ya murieron, pero que aún ellos trabajaron por el beneficio de todos nuestros vecinos, qué difícil es reconocer el trabajo de los demás, por eso yo siempre he dicho: algún día cuando en esta sociedad nos alegremos del éxito de los demás, cuando nos alegremos del trabajo de los demás cambiará nuestra sociedad, pero mientras tengamos cargado nuestro corazón de maldad, de envidia, de intriga, no vamos a avanzar, no vamos a avanzar, así es que yo les pido de verdad, de todo corazón señores regidores, yo a ustedes siempre los voy a agradecer y felicitar porque miren a pesar que el pueblo nos eligió de una manera diferente pero estamos acá unidos y todos unidos porque entendemos que nuestro distrito está primero que cualquier camiseta política que nos podamos poner en la circunstancia o en el momento, el agua no es política, el agua era una necesidad inmensa, los señores de Asspassa estuvieron acá, ya lo hemos hecho entender igual, vinieron con unas ideas totalmente como que si nosotros seríamos el problema de no querer ayudarle, estuvo acá vía Torreblanca ayer el señor Talaverano que le han engañado que a su plano lo vamos a anular, es que esas son las mentiras que llevan estos señores de verdad, a mí me da mucha pena cuando escuchamos cantos de sirenas pero de esas sirenas que realmente le hacen daño a nuestro distrito, seamos responsables, tengo mucho seguramente por decir, pero aquí mi gratitud mis felicitaciones y mi reconocimiento al trabajo de todos los Cabayllanos porque ayer como lo dije a los de Asspassa y les dije a todos: señores aquí nadie se va a quedar sin agua, nadie, ni uno solo siquiera y vamos a hacer de todos los esfuerzos, vamos a ayudarles en todo lo que nosotros podamos y las facultades de la ley nos otorgue para que este proyecto sea en beneficio de todos los Carabayllanos, acá no hay envidia, acá no hay intriga, acá no hay maldad, acá lo único que hay es compromiso con nuestro distrito, eso es lo que debemos de tener y a quienes nos hablan al oído y nos mienten, hay que botarlos, esos no sirven, esos no sirven, no quiero de verdad, hay otras cositas más que acá de verdad también, mejor ya no lo voy a decir porque hay muchas cosas que se ha manifestado que ya no era necesario manifestar esta mañana pero bueno lo dejo ahí mejor gracias por escucharme de verdad gracias.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Presidente, 30 segundos.

ALCALDE: Ya regidor Pablito,

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Bueno, señor presidente, en verdad que así usted debe responder a los regidores y debe aclarar porque yo siempre escuchaba a usted decir: voy al ministerio, voy al ministerio, pero era importante que usted aclare a los regidores, a la población porque yo en la concertación que se hacía, ya se veía si el día 12 se entregaba la resolución, el 25 ellos manifestaron que ya estaba en proceso, que habían coordinado, o sea, que prácticamente ya era innecesario la mesa de concertación, pero sin embargo falta de conocimiento, falta de información, señor presidente y eso me parece importante que usted informe a la población, si yo he ofendido a alguien diciendo chismoso, señor presidente, yo pido mil disculpas, no tengo ningún inconveniente, pero lo único que quiero es que la gente o los funcionarios le informen a usted coherentemente para

que usted haga bien las cosas porque estamos ya prácticamente a un año y medio de gestión y quisiera que su personal estén ahorita centrados en terminar este gobierno porque necesitamos levantar esta gestión, eso era todo señor presidente y le agradezco también por su participación de aclarar las cosas y quiero que usted lo sepa, de que los regidores, nosotros no encabezamos ninguna lista de oposición a nadie, simplemente informamos lo que está ocurriendo o lo que va a ocurrir y ese día, bueno, yo tampoco no estoy en condiciones de caminar 24 o 30 kilómetros porque estoy en una silla ruedas, pero bueno, también fui engañado, no van a venir a medio camino ahí vamos a conversar con los funcionarios y nunca llegaron a medio camino nada de tal manera que se llegó hasta San Isidro y bueno, fui invitado señor presidente, no porque estoy encabezando ninguna lista, pero sí, yo desde la época de Miguel Ríos, también he caminado en la marcha por el agua, toda la avenida Arequipa me acuerdo y bueno, y ahora otra vez, muchas gracias presidente.

ALCALDE: Gracias regidor Pablito González, regidor Ever Lozano.

Regidor EVER LUIS LOZANO ROMERO: Muchas gracias señor presidente, un saludo a la mesa de honor, colegas regidores.

ALCALDE: Perdón Ever estamos acá sin audio.

Regidor EVER LUIS LOZANO ROMERO: Bueno le decía un saludo a la mesa de honor, a mis colegas regidores, a los funcionarios, a los dirigentes que el día de hoy nos acompañan en esta reunión. Empezaré alcalde reconociendo y saludando las opiniones vertidas por usted es cierto, los dirigentes, el desarrollo, yo siempre he dicho el desarrollo de la población viene y nace de los dirigentes, y eso sí va a quedar de por vida porque ellos son quienes luchan por su desarrollo, por sus obras, muchas veces incomodando a los funcionarios, incomodando al alcalde mismo, pero ese es su trabajo como dirigentes, de verdad que sí, saludo sus palabras, señor presidente, y hablando de gratitud y reconocimiento yo quiero traer esta mañana un agradecimiento y saludar digamos a la gente, a los dirigentes del Comité de Gestión, del sector nueve, que el día de hoy nos acompañan, y traemos esto porque ahí en el sector nueve hay un comité de gestión que trabaja con un promedio de 50 asociaciones de vivienda organizado para buscar su desarrollo también y las necesidades que ellos tienen y que se tiene en el sector como todos saben yo vivo allí también soy parte de ellos, soy parte como autoridad es un poco irónico, vivo ahí como autoridad y no tenemos servicios básicos, quería resaltar esto presidente porque el día sábado pasado se ha puesto muchos colegas, saben, he escuchado acá hablar del tema de las casetas de serenazgo que no funcionan, saludar y agradecer el trabajo por la gestión de este comité se ha logrado ya poner el agua potable, el agua y desagüe en la caseta de serenazgo que está en el centro poblado del Pacífico, en el sector nueve, hoy esa caseta está operativa, señor presidente, ayer casualmente se han reunido con su persona y con representante también de seguridad ciudadana y lo que sí quisiéramos invocar al área seguridad ciudadana que coordinen con los dirigentes para que se ponga ya en funcionamiento esa caseta, ya tiene todos los servicios, está operativa, se necesita ya la presencia de un personal serenazgo ahí, para que se haga más presencia, digamos la municipalidad esté más cerca a esta población que tanto necesita, entonces mi invocación es a seguridad ciudadana para que pongan ya en funcionamiento esta caseta que ha quedado en realidad muy bonita gracias a la gestión de los dirigentes pero también a la voluntad política que hay de la gestión municipal para hacer estos espacios, eso quería mencionar presidente, en la estación de pedidos también mencionaré el tema de nuestros dirigentes de la parte alta del sector diez que nos están acompañando el día de hoy, gracias presidente.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Señor presidente, señores funcionarios, vecinos, dirigentes que están presentes, colegas regidores muy buenos días. Señor presidente quería informarle como ya es de conocimiento de usted que el pueblo de San Benito no tenemos una

junta directiva que está vigente. Asimismo, también tenemos que hay comités que tenía reconocimiento pero tampoco no están vigentes, pero hay un grupo de vecinos que está liderado por la señora Margoth Torres, vienen organizando para el aniversario de San Benito, en el cual ya tuvieron una reunión con el gerente de salud donde van a hacer una campaña médica asimismo también con educación y cultura, también va a haber un festival de jóvenes y luego también va a haber una cena de camaradería para todo el pueblo y luego a partir de las ocho para adelante va a haber baile con las orquestas todo eso, pero señor el día de ayer ya vienen trabajando como lo menciono, el día de ayer ya tuvieron la reunión en San Benito, donde formaron un comité de organización para poder organizar la campaña médica y han estado presente, le voy a mencionar acá el Centro de Salud San Benito, la comisaría de San Pedro, el gerente de salud de la municipalidad de Carabayllo, la agencia de Lomas, el señor Richard Terrones, el colegio nacional San Benito, colegio privado San Rafael, colegio privado Alexander, colegio privado Burgos, colectivo de talleres de inyectables, el comité de parques de San Benito, asociación de Pueblos Unidos de Lomas, asociación de vivienda San Filomena, asociaciones de vivienda las Casuarinas, Nueva Primavera, Chaparral y ollas comunes de mujeres luchadoras, han estado presentes señor en esta reunión el cual formaron ese comité para que este aniversario de San Benito que va a cumplir 26 años ya vienen organizando y asimismo también hago conocimiento ya ingresaron un documento y aseguro que está en su despacho por mesa de partes donde están trabajando en forma articulada con las áreas involucradas, solamente para hacer de conocimiento señor que ya viene trabajando este aniversario, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias regidora Yovana Rivas, regidor Cristhian Paico por favor.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Señor presidente muy buenos días, señor gerente municipal, secretario general, colegas regidores, funcionarios presentes y a todos los dirigentes que hoy acompañan en esta magna sesión porque es muy importante que la población conozca los acuerdos que lleva el concejo municipal para beneficiar a la población, porque aquí solo se beneficia a la población, no a un dirigente pero si quería informar señor presidente como usted tiene conocimiento la avenida Saco Rojas, la avenida Saco Rojas es un proyecto, una lucha de años, que aquí no se quiere quitar el mérito a nadie, hoy le tocó al Comité de Gestión de San Pedro de Carabayllo, quienes están liderando y están haciendo el seguimiento necesario, entonces señor presidente, en la anterior sesión de concejo le alcancé algunos documentos que se vienen haciendo seguimiento, hoy con mucho orgullo podemos decir que ya hay una empresa ganadora, que es la empresa aya a ver si me permite para poder buscarlo, la empresa ganadora es A&A Proyectos SAC, ha ganado con un monto de 552,983.40 señor presidente esto podemos decir que gracias a la voluntad política del alcalde de Lima, hoy esto ya no es un sueño, es una realidad y gracias sí al apoyo de todos los funcionarios que se han sumado para que este proyecto pueda empezar ya a tener sus primeros frutos, se da inicio al inicio del expediente técnico y como no reconocer el trabajo, el esfuerzo, no solo de Óscar Zavaleta, quien preside la comisión, sino de todos los dirigentes, que con anterioridad han venido años tras años, luchan por este gran proyecto, desde aquí quiero mandar un saludo y felicitar creo yo al señor alcalde de Lima con sus funcionarios en especial a la presidenta de EMAPE Jessica Villegas que muy amablemente señor presidente atiende al Comité de Gestión, y cómo no agradecer a usted también señor alcalde porque desde el inicio que pudimos concretar esta reunión se puso la camiseta, se puso la camiseta y empezó a trabajar por esta obra, señor presidente, pero acá viene los inconvenientes, hemos tenido reuniones, tras reuniones y mesas de trabajo con el gerente municipal, en la cual sí se empezó a actuar de una manera muy débil, creo yo, muy débil. fiscalización empezó a retirar los letreros, la publicidad, que están en el medio de la vía, en la cual no cuentan con permisos ni nada por el estilo, señor presidente, pero aún falta retirar las casetas, que están en el medio de la vía. Entonces, señor presidente, he conversado con usted, usted ha dado una directiva

para poder concretar con el gerente municipal, solo fiscalización está pidiendo maquinaria, volquetes y una retro excavadora para poder retirar esas casetas señor presidente, señor presidente, ya la empresa ganadora ya va a dar inicio a la elaboración del expediente técnico y no queremos que esa obra se trunque, Lima cumplió, ahora nos toca cumplir a nosotros, por favor, si me levantan un poquito el volumen del audio, no se escucha ¿o sí?. Entonces señor presidente quiero su compromiso, no solo de usted, sino del gerente municipal, los funcionarios, por favor que ya esta semana empecemos a poner ya mano dura señor presidente, mano dura ya sea se ha notificado, fiscalización ha cumplido, el área de fiscalización y desde aquí quiero felicitar a la doctora Yanina, quien ha podido enviar, notificar, ya se cumplió los plazos también, a todas esas personas que están invadiendo la vía, necesitamos que la liberen señor presidente, por favor, muchas gracias. Por otro lado, señor presidente le comenté ayer, señor presidente, no sé si en tono, creo yo este es un chiste, una burla, no lo sé, envié un documento y le hice un pedido aquí en sesión de concejo y también por escrito acerca sobre la información del proyecto de los Cipreses, señor presidente envíe documento y creo que han anotado mal el código único de inversión pero el gerente de inversiones conoce y sabe sobre el proyecto, usted menciona a los Cipreses ya se sabe, todos saben que hay un proyecto grande allá, que es el estadio, he pedido la información, pero ayer justo me han dado la respuesta y lo voy a leer para que usted lo escuche. En atención a ello, se procedió a realizar la búsqueda, señalando el código único de inversión, yo pienso que este es un error de repente del código único que lo han copiado mal, seguro, obteniendo como resultado la información de un proyecto denominado mejoramiento del cementerio general de la localidad de Coyllurqui, distrito de Coyllurqui, Cotabambas – Apurímac, señor presidente, mencionando los Cipreses, creo que conocen, ya que es el proyecto grande emblemático de su gestión, ¿Cómo van a responder que es de Apurímac? creo que se han equivocado, quiero creer eso, que se han equivocado, pero creo que ahí el gerente de inversión que ponga ahí un poquito de orden para que nos puedan dar la información precisa y necesaria. Por otro lado, señor presidente, como bien lo mencionaba, el colega Pablo González, y aquí sí quiero resaltar algo señor presidente, en esa marcha que han hecho al ministerio, he visto trabajadores de la municipalidad, que actualmente están trabajando aquí y esa marcha creo que ha sido ha sido un día particular, un día de semana, un día laboral, ¿Han pedido permiso a los trabajadores para que asistan a la marcha? Yo creo que ahí usted debe poner señor gerente municipal, no directamente al alcalde, usted señor gerente municipal, hablar con la señorita de recursos humanos y tomar acciones señor, tomar acciones y desde aquí sí quiero rechazar rotundamente, rotundamente quiero rechazar ese video que viene circulando en la cual yo hablo y que quede claro, yo soy representante único del partido Alianza para el progreso en mi distrito de Carabayllo y quiero rechazar rotundamente que Alianza para el progreso esté detrás de esa marcha, quiero rechazar rotundamente ese video y bueno señor presidente espero que puedan tener conocimiento, señor gerente municipal y puedan dar solución a mis informes, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias regidor Cristhian Paico, regidora Paola Cassana, por favor.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Señor presidente, tenga usted muy buenos días, a la mesa que lo acompaña, colegas regidores y vecinos, que hoy están presentes de esa misma manera todos los funcionarios, es solamente para darle cierta recomendación de repente señor alcalde o que también usted se mantenga firme y me voy a unir al pedido que hizo el regidor Pablo González con respecto al pueblo de Aspasa, si bien es cierto, muchos gobiernos, muchas autoridades, reaccionan bajo una marcha, bajo una presión, no siempre debe ser esto productiva, Si bien es cierto, en el pueblo de Aspasa, ha habido la intervención de toda la municipalidad, rentas y todas las oficinas habidas y por haber, han hecho sobre vuelos de drone, han visitado manzana por manzana para identificar a cada vecino y si bien ya catastro les ha hecho una observación a la visación de planos que dicho

sea de paso esta visación de plano que hacemos nosotros como gestión, señor alcalde, va dándole legalidad a los predios, a los pueblos, pero eso no implica de que los dirigentes vayan pidiendo excluir a cierta población, que a la final se van a ver perjudicadas en los servicios básicos que tanto anhelan ellos, yo creo que ahí incluso excluyo acá y pido que me visen el plano con una extensión mayor con qué propósito hay que tener bastante cuidado en lo que visamos señor presidente no guiarnos solamente de lo que el vecino dirigente me presenta, tenemos que salir al campo para ver qué tan real es esa información, ese es un trabajo muy minucioso que correspondería a hacer a catastro para que después no se eche la culpa, no este informe me hizo el técnico pero ahora ya no trabaja, pero ya vió el plano, ya vió el plano, entonces hay que corregir, señor alcalde, felicito también que usted dé respuesta al informe que hacen los regidores porque en esta estación de informes usted tiene la oportunidad de dar la información que de repente desconocemos muchos y no pasar por alto todos los informes que pasamos queda en vacío y pasamos solamente a la estación de pedidos. Otro pedido señor presidente es, esto ayer no estuve convocada pero de casualidad acompañé a nuestro teniente alcalde a una reunión en la sala regidores con nuestro nuevo asesor legal y la subgerente de fiscalización, en las cuales tuve el gusto y el placer de ponerme en pie y estirarle la mano al señor funcionario porque justamente se tocaban de las liberaciones de las vías que Lima Metropolitana está exigiendo, pero siempre escucho a través del funcionario si bien es cierto por un lado felicito y por otro lado hay las trabas que se presentan liberación de la universitaria, las vías metropolitanas que Lima está exigiendo para invertir en Carabayllo, ya quisieran otros distritos tener ese poder, ese privilegio de que Lima Metropolitana está invirtiendo, pero al escuchar al subgerente de fiscalización, dice este el documento ya lo hice, ya me mandaron el informe estoy esperando que se cumplan los plazos, me gustó y me encantó que el asesor legal diga tenemos que tomar nuevas estrategias, acá no podemos dilatar los procedimientos por un tema de trámite burocrático, va a terminar nuestra gestión y no logramos conseguir nada señor presidente, pero si el asesor legal dijo: con una acción de amparo podemos intervenir y liberar vías, porque justo le ponía de ejemplo que gusto me da ver que un alcalde de San Juan de Lurigancho mete maquinaria y recupera vías, un alcalde de surco, Bruce, igual, yo me asumo la responsabilidad, pero quiero que entienda, señor presidente, que usted no está en la toma de decisiones, tiene el respaldo de todo su concejo, pero si hace falta, muchísima falta que los funcionarios realmente estén a la altura de lo que Carabayllo merece, el informe que hace el regidor Paico, eso no es para decir es un error de tipeo, esa es una vergüenza porque quienes están acá como funcionarios se supone que vienen con experiencia en gestión municipal y que hasta una tilde, una coma, una palabra mal escrita cambia todo el trámite documental, debe tener mayor cuidado, en una señor alcalde, no estamos para dar las disculpas al funcionario que comete el error, creo que usted como titular de pliego debe considerar a salarial por resultados, por resultados, solamente eso quería señor presidente manifestarle en estos momentos y también ver la forma y la estrategia de que nuestros funcionarios vean, estén atentos de que nuestros trabajadores estén haciendo su informe de conformidad laboral para que su pago salga a tiempo, nos llaman a nosotros los regidores, a mí particularmente que desde mayo no les pagan, si no tuviéramos dinero prioricemos a ellos señor presidente el pago a los trabajadores, creo que es una de las pocas municipalidades, si no es la única que viene debiendo los sueldos a los trabajadores, prioricemos eso señor presidente y si tuviéramos que cobrar los regidores al último, me uno a ello, sería una de las primeras que dejen de pagar, primero los trabajadores, pero aquellos que realmente están produciendo, que son útiles a la gestión, eso es todo, señor presidente,

ALCALDE: Gracias, regidora Paola Cassana, regidora Anita por favor.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Muchas gracias, señor presidente, colegas regidores, señores funcionarios, vecinos dirigentes que se encuentran, muy buenos

días para todos, señor presidente permítame en primer lugar saludar y felicitarle por su intervención y aclaración a nuestro colega regidor Pablo González, qué importante hubiera sido señor presidente que nuestra sesión de concejo se ha visto en vivo, a través de nuestra página oficial de Facebook, esto hubiese sido aclarado y hubiera sido visto por muchos vecinos que tienen esta confusión por los medios de comunicación que salen a difundir otras informaciones que no son claras, también considero importante el señor presidente, de que si era una entrega simbólica, esta resolución que se dio en la explanada de nuestra nuestro concejo municipal, hubiera sido bueno también invitarlos a todos los dirigentes que estaban involucrados para que se tomen en consideración la participación de todos, también al señor Walter García, al señor Nelson, a la señora Carmela, de repente me olvido de algunos dirigentes que han hecho esta lucha no de meses sino de años, hubiera sido importante, al señor Moya claro que sí, había sido importante que se les invite, que se les haga una invitación por nuestra página de Facebook para que todos tengan conocimiento que se les está invitando, y si tiene usted toda la razón, reitero mis felicitaciones, este era un acto simbólico de entregarles esta resolución y el día lunes que tienen ellos a bien hacer una marcha, todos están en el derecho de hacerles una marcha pacífica, espero que este fragmento de la sesión de concejo donde usted ha tenido bien, a dar respuesta sea publicada por medio de también del Facebook para que ellos tomen conocimiento y la población que está siendo engañada o mal informada tenga conocimiento de ello también no les tomen de ignorante, hay algunas personas que solamente se dejan llevar por los dirigentes, por la mala información que le dan los dirigentes, sería bueno que este fragmento de su aclaración sea publicada. Por otro lado, señor presidente dicho esto también quería poner en conocimiento de que en la primera sesión de concejo del mes de junio he solicitado mediante pedido, que nos comuniquen, que nos informen acá en sesión de concejo, en esta primera sesión de julio que hoy día 19 nos informen cuál es el estado situacional de la adquisición de camionetas de nuestra municipalidad, así que espero que en orden del día vengan los funcionarios responsables a darnos un informe real del estado situacional de la adquisición de camionetas, debo también adelantarme a precisar que estoy revisando en la página del SEACE y no veo publicado ni convocado este procedimiento de selección, si veo convocados otros procedimientos de selección de otras entidades, donde veo que están declarados en nulidad muchos procedimientos de selección de la adquisición de camionetas, caso Los Olivos, caso Ate Vitarte y otra municipalidad que ahorita no recuerdo, está en etapa ahorita de retrotraerse a la etapa de absolución de consultas y observaciones, esto es un caso que ocurre en un procedimiento de selección pero estando con tiempo, podríamos todavía llegar, quiero todavía resaltar que el año señor presidente tiene 12 meses, no tiene 15 esos son todos mis informes que tengo que dar, gracias.

ALCALDE: Gracias regidora, muy buena la observación de nuestra regidora para decir, a mí no me consta la verdad pero sí me dijeron que el señor Walter García estaba el día lunes y no sé si alguien lo vio, a mí no me consta, no lo he visto, pero muchos me dijeron que si estaba dentro de la multitud que estaba ahí estaba él, entonces creo que, no creo él ha estado invitado lo que pasa es que no ha querido estar junto a los demás dirigentes, me parece que eso ha sido así, en el tema de las camionetas, nuestro gerente municipal va a dar un pequeño avance de lo que se está haciendo pero es muy cierto también y ahí yo creo que lo que nuestra regidora ha dicho es muy cierto, en el caso de algunos municipios no todos los que ya hicieron su convocatoria incluso ya han adquirido sus unidades, ahí hay algunos problemas, porque yo siempre les he dicho a ustedes: cada una responsable de sus actos, cada uno responderá por lo que hace y por lo que no hace, algunos se apresuraron, algunos están en proceso y otros como nosotros que hemos buscado todas las formas de cómo no tener ningún tipo de problema eso es lo que más nos preocupa, recuerden que hay algunos municipios no solamente Carabayllo, sino algunos otros más que están en el ojo de la tormenta, hay que

decirlo así por una serie de cosas que han pasado y esto hay que cambiarlo, nosotros tenemos la obligación de cambiarlo todo se puede mejorar y en eso estamos entonces yo les pido también a ustedes de verdad esa comprensión que siempre tiene y estamos en eso, en relación al tema ya es propio del proceso, ya hemos tratado digamos que estamos en un avance, podría explicar esto nuestro gerente municipal podría rápidamente ampliar un poquito a ver, regidora Anita.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: También quería mencionar algo muy importante, que me enseñó que ha mencionado el colega Pablo González, es con relación también a la, sé que está convocado, he visto que está convocado el mantenimiento de camionetas, pero es bastante lento el accionar de los funcionarios porque yo recuerdo que el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana viene informando en todas las sesiones de concejo el estado situacional de las camionetas, también estamos en el mes de julio y siempre están inoperativas, inoperativas, tenemos videos ahí en maestranza donde están las camionetas nuevas, la Ford Ranger, camionetas nuevas señor presidente y no podemos darles uso a estas camionetas, al contrario se van sumando cada día más camionetas él ya ha expuesto hace un momento donde hay una que se ha caído, otra que se ha fundido el motor, entonces preocupa realmente que no podamos tener la capacidad de gestionar ello, no sé qué es lo que está pasando, eso también por favor si nos podrían explicar y lo que también nos preocupa señor presidente a mí al menos como regidora es el plazo que tengamos para poder adquirir las camionetas en este ejercicio fiscal, el plazo que tengamos y también que nos explique qué ocurriría en el caso que no lleguemos a adquirir, no lleguemos a otorgar la buena pro, qué ocurriría con ese dinero, eso nos preocupa el que no podamos tener la capacidad de gestión, gracias.

ALCALDE: Muchas gracias regidora Anita.

GERENTE MUNICIPAL: Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general, en la ejecución de seguridad ciudadana el punto crítico es justamente la adquisición de las unidades móviles como le expliqué en una oportunidad el sectorista del ministerio del interior nos puso una regla clara con respecto a la adquisición de unidades móviles, nos dijo: que las unidades móviles por tratarse de activos estratégicos tipo debe ser adquirido mediante un IOAR o un proyecto, entonces nosotros no podemos mediante un pedido poder comprar las unidades directamente como lo han hecho otras municipalidades, hay otras municipalidades que definitivamente en una acción de control tendrán su responsabilidad por haberlas comprado de manera directa, acá el ministerio del interior fue muy claro en decir que los proactivos estratégicos se compran por inversión o un IOAR, entonces, lo que se ha trabajado con la gerencia de proyectos de inversión pública se ha modificado los ítems necesarios para poder nosotros utilizar ya el proyecto que estaba abierto de seguridad ciudadana nosotros hemos heredado un proyecto de inversión pública y cerrar ese proyecto para abrir otro nos iba a demorar demasiado tiempo por lo que hemos optado en hacer las modificaciones necesarias en cada uno de esos ítems en el ítem de unidades ya ese ítem ha sido modificado ya se ha hecho toda la formalidad necesaria y ya en este momento el pedido formal del área de seguridad ciudadana ya está en gerencia de administración y finanzas, vale decir que el pedido formal de las unidades de las 22 camionetas ya ese pedido está en este momento en el área de logística, logística lo que está haciendo en este momento ya es el estudio de mercado, es un estudio de mercado que va a ser rápido porque aquí la compra de una camioneta es estándar, no es algo especial es algo que normalmente se da en todas las municipalidades por lo que el estudio de mercado va a ser de manera rápida, ese estudio de mercado va a conllevar a que con otros actos preparatorios poder colgar el proceso, nuestra meta es poder colgarla si es posible antes de fiestas, colgar el proceso antes de fiesta esa es la meta que tenemos para el mes de julio, ya logística tiene toda la prioridad para poder

avanzar ese proceso que es la adquisición de camionetas, puede ser que hayan inconvenientes en lo que son observaciones, puede que digamos en la absolución de observaciones algunas se acogerán, algunas se desestimarán pero ese proceso podría tomar algunos días adicionales, pero ya dentro del proceso mismo pero con muy bajas por posibilidades de que esto pueda tener algún problema, porque las especificaciones técnicas de una camioneta eso es un estándar que manejan todas las entidades públicas, solamente hay especificaciones especiales en equipamiento, pero no es nada fuera de lo normal, por lo que estimamos que en este proceso que debe demorar 60 días, que es una licitación pública, por lo menos esta buena pro de las camionetas debería estar a fines de septiembre o a la primera quincena de octubre ese es el proceso más crítico, los otros procesos ya están en proceso de adquisición lo que pensábamos nosotros justamente coordinamos con la secretaría general era poder preparar un cronograma de procesos como una línea de tiempo para poder ver en cada uno de los procesos de adquisición, como en qué situación, cuál es el estatus, cuando se estima la buena pro, cuando se estima la entrega, cuando se estima la ejecución y la totalización de todos esos procesos para que cubran efectivamente los 10 millones que se han transferido, entonces, si ustedes tienen a bien, podríamos nosotros programar un informe proyectado y con detalle para la sesión que viene que es el día programada para el día 24, justamente habíamos hablado con el secretario para que venga seguridad ciudadana, logística para que puedan exponer y darnos un detalle de todos y cada uno de los procesos que conforman esta ejecución para darnos detalles de estatus, de tiempo y lo que vamos a lograr con toda esta ejecución, pienso que si hacemos un detalle ahora tal vez no estaríamos balanceando bien la carga con la sesión esta que está un poco cargadita la siguiente podríamos presentar una con mayor detalle ¿les parece? entonces con el secretario coordinamos para la siguiente sesión poder hacer esa exposición de acuerdo y le vamos a pasar también impreso para que ustedes puedan tener el cronograma de las adquisiciones en la mano ¿de acuerdo?, gracias.

ALCALDE: Gracias gerente municipal, regidor Yhony Montero por favor.

Regidor YHONY MONTERO CASTRO: Buenos días señor presidente, buenos días a todos los funcionarios, a mi colega regidores, a todos los vecinos, dirigentes, más que felicitar esa aplaudir a nuestro alcalde por un descargo contundente porque lamentablemente hay gente que lo politiza y eso para mí, particularmente es muy triste, bueno, no voy a dar más preámbulo en ese tema, voy a ir a los informes, como regidor desde el 2023, siempre me he puesto la mochila, al lado de los dirigentes, al lado de los vecinos haciendo muchas faenas, muchas labores sociales comprometiéndome a un 100%, bueno hicimos una faena aquí en las Garas, el Estanque y San Cristóbal, donde quiero resaltar aplaudir al comité de damas, a la doctora Pilar Mendoza en especial, que se sumó a esta gran faena donde pudieron llevar maquinarias y yo como regidor tengo un equipo, un grupo humano, las guerreras 2024, gente comprometida con la gestión, gente que desinteresadamente salen a trabajar a las 05 de la mañana a hacer faenas en beneficio de los vecinos, fue una faena espectacular, fue una faena admirable donde salieron no solamente nosotros como equipo y la doctora Pilar, salieron todos los vecinos, los 3 pueblos, las Garas Estanque y San Cristóbal, seguiremos trabajando al llamado inmediato porque la mejor política que se lleva es con el ejemplo y lo demostramos trabajando día a día, semana a semana hasta mensualmente, bueno, también quiero informar que nunca me alejé del deporte, siempre hemos tratado de generar deporte porque la gestión de nuestro alcalde es con nuestro humano, es con parte humana, el deporte se tiene que realzar a base de apoyo logístico, a base de campeonatos y como yo siempre he dicho, hay que generar deporte en beneficio del distrito de Carabayllo y en beneficio de los rincones del distrito Carabayllo, tenemos como agenda un gran campeonato que empieza mañana, más de 40 equipos, el mundialito Carabayllano que está bien voceadito, señor alcalde gracias por apoyarnos en este gran campeonato, mañana empezamos el mundialito Carabayllano donde

estamos integrando las 11 zonales, el objetivo de este campeonato es rescatar valores entre todos los Carabayllanos, porque es netamente Carabayllano, tenemos una sede en San Pedro, Lomas de Carabayllo, tenemos la sede Torre Blanca para arriba, y la sede de acá de San Antonio hasta Santa Isabel, mañana inicia este gran campeonato en beneficio del deportista Carabayllano, también vamos a resaltar el inicio del campeonato en el estadio Nan Chang, un estadio del tercer sector de El Progreso donde está olvidado, donde a veces la gente se quiere invadir, mañana damos inicio al gran campeonato de menores, categorías menores, vóley master, donde los vecinos, los promotores deportivos están desde hoy día, hacemos una gran faena porque mañana daremos inicio a este gran campeonato, también quiero resaltar como regidor nunca he sido indiferente con la necesidad de la gente, este 28 de julio vamos a hacer una actividad pro salud, para la familia Altamirano de El progreso del segundo sector, donde la señora tiene cáncer, como regidor me llaman y yo jamás digo no, hay dirigentes que me conocen, yo nunca digo no, siempre salgo a trabajar al lado de ellos, entonces el día 28 se va a hacer una actividad enorme, un relámpago deportivo pro salud, también quiero informar que en Lomas de Carabayllo, en el Mirador, donde nuestro alcalde llegó en campaña, ahí los vecinos me llamaron por dos temas sociales, de verdad ver las necesidades, ver gente que realmente no tiene ni para comer, ni para vestirse, como regidor a nombre del alcalde, pudimos llevar colchón, pudimos llevar ropa, canastas, pudimos llevar lo importante, se llevó todo eso en beneficio de las personas necesitadas, también llevamos 300 desayunos al Antúnez de Mayolo de El progreso, de verdad, a veces viendo todo lo que hago es admirable, pero es lo que uno siente y hace lo que uno siente, también ayer hemos llevado humildemente un saquito de papa al colegio Antúnez Apóstol de Punchauca, de verdad seguiremos trabajando en beneficio de la gestión y seguiremos apostando por la gestión, es cierto, vienen las obras pero no hay que descuidarse de la parte humana, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias regidor Yhony Montero, regidora Andrea, por favor.

Regidora SONIA ANDREA VENTURA FLORES: Muy buenos días señor presidente, a la mesa de honor, señores funcionarios, mis queridos colegas regidores y vecinos aquí que están todos presentes en esa sala de sesión de concejo, señor secretario general, solicito y que queden actas, por favor, lo que voy a mencionar a continuación quiero saludar por la gran marcha de sacrificio efectuada al día 05 de julio de 2024 a las 5 de la mañana, 10 mil pobladores, entre dirigentes, vecinos y grandes líderes, mi persona como regidora y el colega regidor Pablo González, caminata que se efectuó desde la avenida Trapiche toda la Panamericana Norte hacia el Ministerio de Vivienda situada en el distrito de San Isidro, con un promedio de más de 24 kilómetros de caminata y como resultado de esta marcha histórica se logró levantar un acta de compromiso en el cual se acordó dos puntos específicos, en la sala de protocolos estando ya presentes los dirigentes y los funcionarios y justamente con la unidad ejecutora del programa Agua Segura para Lima y Callao, punto número uno: la publicación de una resolución directoral que se resolvía la aprobación y actualización del expediente técnico y como segundo punto el lanzamiento de inicio de convocatoria de obra para el día 25 de julio del presente mes determinándose de esa manera quién sería la empresa ganadora de la buena pro, lamentablemente, colegas regidores, señor presidente, esta marcha se tuvo que hacer, esta marcha que se tuvo que hacer con todos los vecinos, ya han pasado imagínense de la gestión pasada más de 5 marchas en las que yo he participado, más de 10 mesas de trabajo para culminar este expediente técnico, los vecinos incrédulos por parte del Ministerio de Vivienda también que nos dan diferentes comentarios o diferentes fechas ya no aguantaron más, no soportaron más, es por eso que salieron a las calles, tanto así imagínense como les comentaba este expediente ha durado 4 años, 4 años y de ahí nuestros vecinos muy incómodos salimos todos a las calles, en esta marcha histórica donde tuve el honor de acompañar a mis hermanos dirigentes del distrito de Carabayllo, y

seguramente por eso me he ganado el cariño y el nombre que con orgullo lo llevo a la regidora del agua, desde acá, desde esta manga sesión de concejo, saludo y hago un reconocimiento a los dirigentes, al señor Moya, al señor García, al señor Vargas, a la señora Carmela Fernández y a todos aquellos dirigentes que están luchando y que siguen en la lucha porque este proyecto aún no ha culminado, aún no ha acabado, son más de 10 mil pobladores nos han acompañado en esa marcha histórica de sacrificio que es necesidad de todos un niño, una madre de familia, un padre de familia en pleno siglo XXI no puede quedarse sin este líquido vital y es por eso que les invocamos a todos hermanos dirigentes y a todos los colegas regidores que sumémonos trabajemos en conjunto que tenemos que tener este líquido vital que es necesario, porque así es un derecho constitucional que tenemos que tener el derecho a la vida, a la salud y sobre todo el apoyo a todos nuestros hermanos Carabayllanos. Como segundo punto, señor presidente, también me ha hecho llegar una carta por parte de los hermanos de San Benito, ya que están de aniversario, este sábado 3 de agosto celebrarán una campaña médica, así mismo educación que comenzará desde las 8:00 de la mañana hasta las 08:00 de la noche, culminando con un baile de con fraternidad, así es que nos están invitando al señor presidente de colegas regidores a participar de este magno evento que se realizará en San Benito, nuestro querido San Benito, gracias señor presidente.

ALCALDE: Gracias regidora Andrea, regidora Rosa Salinas por favor.

Regidora ROSA AVELINA SALINAS CRUZ: Señor presidente, a la mesa, amigos y colegas regidores y todos los que se encuentran aquí presentes, para no dilatar mucho el tema de los informes solo le voy a mencionar algo que hasta el momento a mí en particular me tiene muy incómoda y molesta y es con respecto a la gerente o subgerente de fiscalización, la señora o la doctora Yanina, el día martes tuvimos una reunión nuevamente con usted por tercera vez y tal cual le manifestaron los dirigentes a su persona ellos no buscaban ir directamente a su despacho porque tenían o mantienen la fe de que las personas a quienes usted le está brindando la confianza puedan resolver el caso, usted llamó personalmente a la doctora y ella le indicó que iba a pasar el informe y hasta el momento no se ha dado, los señores ya se encuentran muy incómodos por este tema, me vienen escribiendo a mi persona y de igual manera al gerente quien no responde los mensajes ni las llamadas, el día de ayer me escribió a mí, pero ya con qué ánimo puedo responderle, si solamente ellos te van a dar la respuesta que buscan o que quiere pero no la que realmente la población está buscando en este momento y es la liberación de sus calles cuanto me gustaría a mí poder unirme a las felicitaciones o reconocimiento que hacen mucho de mis colegas pero no es el caso o quizás si es que no me quieren atender que me lo digan directamente para yo no estar detrás de ellos porque no es nuestra función estar tocándole las puertas para que puedan atender a los dirigentes o estar rogándole a cada uno de ellos, usted le ha brindado a ellos la confianza, que se pongan bien la camiseta, que se pongan bien los pantalones para que puedan brindarnos a nosotros ese apoyo de poder gestionar de manera correcta las cosas, ninguno de nosotros aquí o excepto algunos somos ingenieros, arquitectos o abogados para poder saber cuáles son las herramientas o instrumentos que debemos utilizar para hacer esta o poder formar un camino correcto a lo que ellos tanto buscan, hay muchas personas aquí que de repente si tienen la capacidad y otras no pero está en usted poderles decir hasta aquí nada más porque las puertas de la municipalidad están abiertas para ellos tanto para que salgan como para que puedan ingresar entonces señor alcalde este punto solamente es un ejemplo de los muchos que cada uno de nosotros tenemos o que a diario nos pueden comentar la población, los dirigentes porque si pudiera yo en este momento decirle uno por uno de cómo los tratan sería dilatar mucho pero con este ejemplo que usted ha conocido el día martes creo que ya deja mucho que desear de los funcionarios que usted tiene aquí eso es todo gracias.

ALCALDE: Gracias, sí regidor Ever.

Regidor EVER LUIS LOZANO ROMERO: Presidente antes de pasar a la siguiente estación y sin salir del punto de que estamos tratando sobre el tema del agua, han enviado, me acaban de enviar a mí los dirigentes un memorial que han enviado a su despacho, ellos están buscando dialogar, y si pasa por nosotros, alcalde, evitar como decimos se mal utilice a la población que se le traiga marchar por una cosa que a veces de repente falta de repente de capacidad de entenderlos y negociar o poder conversar, yo sugiero que se lo reciba, están pidiendo ellos dialogar, se le reciba alcalde, recibámoslo y si podemos prevenir esa marcha lo hacemos, por el bien de la población, eso quería hacer mención gracias.

ALCALDE: No hay problema de región, le encargo a usted por favor coordine esa reunión, no hay problema, antes que se me vaya la idea, una niña que la estimo mucho de verdad Roxy y yo también me he encontrado con muchas dificultades como ustedes lamentablemente la administración pública nos trata mal, la administración pública es muy condicional, a veces vuelvo a decir y algo lo dijo nuestro regidor Pablito González y es cierto acá las cosas no son como yo quiero, como yo pienso y a veces nuestros vecinos por desinformación con justa razón también con justa razón exigen porque hay temas pendientes de años y eso también hay que entender pero en el tema ya por ejemplo es que en el tema de Rosa que estamos viendo no es un tema muy fácil, aparentemente parecería simple, entonces yo digo: agarro una maquina y hago pero eso olvídense, eso es complicadísimo, para hacer eso se necesita, yo les comento yo desconocía y sigo desconociendo muchas cosas en el camino y seguramente dándome cuenta que es lo que hay que hacer y que es lo que no hay que hacer por ejemplo hay que enviar una solicitud a la séptima región porque hay que pedir ayuda policial y entonces ahí ya dependemos de otros, entonces no es que ya mañana se haga, pasado se haga y eso tiene un trámite entonces yo no entendía de verdad porque no solamente vino nuestros vecinos con este problema ayer han venido otros vecinos más con el mismo problema, porque no solamente es un tema, hay varios temas y ahí sí les pido de verdad un poquito de no sé, ya no hay un término de paciencia, no sé, pero lamentablemente como les digo, sí, eso sí tengo que reconocer que con justa razón nuestros vecinos están exacerbados, incómodos, molestos porque la espera no es de un día, la espera es incluso yo diría de muchos años, de mucho tiempo, ahí sí hay que entender eso, pero para eso estamos nosotros, para hablarles a ellos claro, ellos se entienden cuando le hablamos nosotros, le explicamos los vecinos se entienden y comenzamos a trabajar de la mejor manera con ellos ¿no?

Regidora ROSA AVELINA SALINAS CRUZ: Usted acaba de mencionar algo muy cierto, señor alcalde y es hablar de manera clara, tal cual las cosas, pero desde el año pasado desde que yo tengo conocimiento de este caso ninguno de los funcionarios le ha brindado una información certera a ellos, entonces de quién es la culpa, de usted tampoco porque usted ha tenido toda la voluntad de recibirnos las 3 veces, les ha dado las indicaciones a ellos, entonces quién está mintiendo a quién, porque están al lado de usted le dicen, si señor alcalde esto es así rápido, esto es así fácil tiene que presentar tal informe, pero luego pasa 2, 3 semanas y hasta meses, ya pasó un año y seis meses y hay otra información, entonces no están capacitados señor alcalde pero no por usted sino a ellos.

ALCALDE: Bien, a ver, sí, para ya salirnos de esto nuestro regidor Elvis que no ha intervenido.

Regidor ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES: Gracias señor presidente y saludarlo a usted, a su gerente municipal, secretario general, colegas regidores, funcionarios que nos acompañan vecinos y dirigentes, pero como dice el regidor Ever también me acaban de hacer llegar ese memorial que están lanzando, pero yo les invito a ver ese video porque fue difundido en vivo por la página municipal y donde que usted porque acá mencionan y voy a tratar de leer una parte pequeña dice: que queremos expresar nuestra indignación por auspiciar y desconocer la incansable lucha de nuestros pueblos, les invito a ver ese video y yo estuve

presente varios funcionarios y dirigentes también y en ningún momento se desmereció o no valoró del apoyo y el trabajo no de días sino de años, más de quince años en esto, la lucha por esa agua en ningún momento se dio ese punto, si no recuerdo que usted mencionó hasta las personas posibles que con un granito de arena con un impulso desde sus casas hasta los dirigentes que ya no estaban hoy en día han hecho posible estos pasos que se ha dado porque hay que reconocer que son pasos todavía no se logra un objetivo, el objetivo debe ser la ejecución de esta obra y el objetivo final es que tengan estos doscientos setenta y tantos pueblos, miles de familias el agua potable y alcantarillado así es que pronunciarme de ese lado y lo que sé desde que le ha tocado a la gestión municipal encabezada por este señor presidente siempre se ha apoyado y siempre ha estado dispuesto para ir a los misterios, para reunirse con la población y encargar a los funcionarios que esto se dé los tramites y se agilice de la mejor manera prueba de ello es que ya con un granito más desde la tribuna municipal desde nuestra gestión es que ya se aprobó la resolución 379-2024 donde que con apoyo de ustedes colegas regidores, gerente municipal y áreas comprometidas como la de defensa civil o gestión de riesgo que se llama en sí, para que le de esta reducción de costos en las evaluaciones de riesgos que 72 pueblos lo necesitan ya se ha dado, ya se ha llevado a cabo de tres mil soles se ha reducido a menos de la mitad, casi van a pagar solamente un 10% de ello que es un ahorro sustancial y un avance para esa necesidad que ellos puedan contar este con este gran beneficio y estos pueblos mayoría de ellos van a ser las partes altas, los que hoy nos están diciendo que no lo estamos reconociendo, que no estamos trabajando por ellos, señor presidente por otro punto las avenidas auxiliares de la universitaria esta semana hemos estado reunidos con más de 30 presidentes de juntas directivas de sectores cercanos a estas auxiliares universitarias, donde usted con su presencia y nos dijo claramente, claro, nos acompañaron los funcionarios como el gerente municipal, fiscalización y otras áreas como jurídico y otras áreas que involucran a estos temas y usted una vez más asumió el compromiso y saludar eso, su compromiso de decisión de que vamos a hacer todo lo posible viendo lo que es la ley y el marco legal le permite a la municipalidad distrital de Carabayllo para que esta obra y este interés de Lima a través del alcalde, Lima Metropolitana a través del alcalde Rafael López Aliaga y en este caso EMAPE que tienen interés acá en nuestro Carabayllo, ya se ha asumido un compromiso y se está trabajando para ello, y eso hay que saludarlo y siempre voy a decir que nunca he visto una negativa de la parte de gestión municipal tanto como el presidente nuestro alcalde Pablo Mendoza, de ningún regidor en contra de un beneficio o una gestión que pueden ayudar a nuestros vecinos, eso es todo señor presidente, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias regidor Elvis Becerra, un ratito por favor si a ver la regidora Yovana.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Señor presidente acaba de llegarme un mensaje donde ya que usted ha aclarado sobre el tema del agua, están convocando para el día lunes a las seis de la mañana y personas que no va 100 soles de multa y entonces ahorita están que me comunican, me dicen: que hago regidora, yo sugiero señor alcalde que usted ahí trabaje imagen, imagen y mande un comunicado para que esa gente no sea sorprendida porque usted sabe no solamente es que le van a poner la multa, ya vienen y el problema son sus pasajes, es una pérdida de tiempo, entonces sería bueno porque con usted esclarecido bien claro, bueno, eso es solamente para informarle, señor presidente.

ALCALDE: Gracias regidora Yovana, sí regidor Cristhian.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Sí, si me permite señor presidente, en lo que mencionaba nuestro colega regidor Elvis Becerra, creo que eso de la estimación de riesgo va a ayudar a muchos pueblos, pero no se sabe si van a ser aprobados o no, como bien conversaba con un ingeniero de defensa civil, Solano, si no me equivoco su nombre, y en la cual me decía: claro, van a bajar, pero ya la población tiene que ellos mismos levantar sus observaciones para que de ahí mañana más tarde no digan que la municipalidad lo desaprobó

y todo, ahora, también quería darle un alcance al teniente alcalde para que pueda de repente muy aparte de la estimación de riesgo que era 3 mil soles, se tiene que pagar tres capacitaciones, que cada capacitación cuesta 210 soles, no, 210 soles.

Regidor ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES: Hay que recordar que muchos de estos pueblos ya han sido capacitados ya lo tienen y ahí nuestro alcalde si me permite decirlo alcalde ha estado pagando de su bolsillo, él ha estado pagando a técnicos para que salgan a dar estas capacitaciones y los pueblos muchos de ellos no han tenido que asumir estos costos.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Exacto pero, a ver si me permite terminar mi opinión, le comento porque yo me encontré con dirigentes también que estaban en la explanada y sería bueno señor alcalde claro se agradece y se aplaude el gran gesto que usted tiene en poner su mano al bolsillo y poder ayudarlos desinteresadamente a los dirigentes para que puedan obtener su estimación de riesgo pero creo yo que si se podía y se está modificando el tema esto del TUPA, sobre la estimación de riesgo, ahí también hubiéramos analizado lo que es la capacitación, en mi humilde opinión. Por otro lado, señor presidente y desde esta tribuna quiero hacer un llamado a los dirigentes y que los dirigentes sepan y conozcan como dijo nuestra colega regidora Ana Kojagura hubiera sido interesante que esta sesión de concejo sea transmitida, para que la población conozca y sepa, ahora, miren, por ejemplo, tienen que conocer los dirigentes que cada obra que hace Lima Metropolitana o con otra entidad que ya sea el mismo ministerio y todo lo demás solo hacen partícipe, como autoridad coordinan directamente también hasta con usted mismo y sus funcionarios prueba de ello tenemos por ejemplo las escaleras que se han inaugurado 23 escaleras que se han inaugurado en el sector la Quebrada, yo de verdad aplaudo y felicito porque ese es un proyecto desde 2016 que está empolvado y ahí está él era dirigente el señor Ever Lozano, el colega regidor ahí están los dirigentes de Lomas de Carabayllo ese es un proyecto empolvado que se ha venido desde 2016 que los anteriores alcaldes no han tenido esos pantalones bien puestos como lo tiene, bueno, no quiero resaltar mucho al alcalde de Lima, pero hay que ser realista, está trabajando por Lima Metropolitana, y en su discurso, especialmente por Carabayllo, en su discurso escuché y comentó el alcalde Rafael López Aliaga, Pablito, te dijo así, le dijo a usted: Pablito, hermano Pablito, necesito expedientes, para empezar a hacer obras aquí, señor presidente ahí está el gerente de inversiones, tenemos el proyecto de Sol Naciente, con expediente realizado, hasta nos han hecho aprobar un convenio tenemos el expediente de las pistas y veredas de Jerusalén ¿Qué estamos esperando? Creo que algunas observaciones hay que levantar, pero hay que ponerle punche ahí, de repente nos puede ayudar por ahí por intermedio de sus funcionarios, nos puede ayudar el alcalde, ya que tiene esas ganas de trabajar por Carabayllo, entonces he pedido también señor presidente y me hubiera gustado escuchar ahí a los dirigentes para que ese terreno del relleno sanitario se convierta en un pulmón verde para Lomas de Carabayllo como ya bien lo mencionaba, ese terreno pueda en cualquier momento, en cualquier momento va a ser invadido, entonces hay que ponerlo en recaudo, es el terreno de Lima Metropolitana, yo he presentado documento que se convierta la zona no utilizada por el relleno lo puedan de repente convertir en un área verde, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias, Elvis.

Regidor ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES: Sí, colegas regidores acabo de enviar en el grupo que tenemos el vídeo de imagen que se ha difundido ese día en vivo para que ustedes también lo revisen y tengan su propia apreciación.

ALCALDE: Regidora Anita por favor.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Gracias señor presidente, brevemente nada más, solamente para redondear la idea que ha transmitido nuestro colega regido de Cristhian Paico el alcalde de Lima ha señalado ese día así: quiero expedientes, esas han sido sus palabras exactamente, quiero expedientes, el alcalde de Lima tiene la predisposición de trabajar con Carabayllo, gracias.

ALCALDE: Gracias regidora.

Regidora: Gracias señor presidente, solamente para hacer la consulta al gerente municipal con respecto a lo que mencionó nuestro teniente alcalde Elvis Becerra de la estimación de riesgo del menos del 10%, señor gerente municipal, el ingeniero Chirinos nos había comentado de que está ahorita en su área y quisiera saber si en esta próxima sesión de concejo ya se va a llevar a su aprobación o cuál sería el procedimiento que se tiene que hacer ¿ya lo pueden cancelar los vecinos entonces? como sería para poder informarle, por favor.

ALCALDE: Nuestro gerente va a dar una explicación.

GERENTE MUNICIPAL: Sí, señor alcalde, señores regidores esta tasa denominada informe de evaluación o análisis de riesgo para procesos de saneamiento físico legal la solicitud de parte, esta tasa está registrada en el TUSNE y ese TUSNE anterior fue aprobado mediante resolución de gerencia municipal, aquí tengo el dato esta Resolución de Gerencia Municipal N° 648-2021, esa resolución nosotros lo que hemos trabajado es hacer una modificación en esa tasa donde está motivada por el informe de gestión de riesgo de desastre, ellos en el informe establecen un costo de 500 soles, establecen un costo y precisan algunos requisitos para el trámite y motivan para que se pueda hacer la modificación respectiva, eso ha tenido un informe favorable por parte de la gerencia de planeamiento y presupuesto y por lo tanto con la opinión legal favorable también se ha hecho una Resolución de Gerencia Municipal N° 379-2024 en la cual por todos los informes expuestos se ha hecho la modificación de este TUSNE en esa tasa, esa tasa de 500 soles costo estimado por gestión de riesgo de desastre, lo único que falta solamente es que gerencia de administración y finanzas haga la activación en el código para poder recibir los pagos de las tasas y puedan estar ya activadas en el sistema y lo que quiere gestión de riesgo de desastres es ver cómo es la acogida de esta reducción para comenzar a programar y hacer un cronograma y balancear la carga un poco porque digamos y darle prioridad a la programación de lo que son los pueblos que están dentro de este proyecto del agua y alcantarillado, está abierto en general, en general como tasa en general, y lo que se quiere es que en principio los que están en el trámite del Ministerio de Vivienda para la implementación de agua y de alcantarillado tengan la prioridad en la programación, así es, por el tiempo, la resolución es la número 379-2024,

ALCALDE: Regidor Pablito.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Muchas gracias señor presidente, me alegra profundamente la actitud y la bondad política del alcalde Lima y mire usted que este tipo de oportunidades no tenemos que dejarlo pasar, yo soy de la opinión de que es un poco difícil de que la gerencia de repente pueda abarcar con 30, 40, 100 proyectos, entonces el problema para resolver esto sería: uno: que se convoque a los dirigentes de los asentamientos humanos que necesitan escaleras y muros, que pueden contribuir ellos mismos a través de sus ingenieros con algunos proyectos y la segunda alternativa sería convocar a alumnos del último ciclo de las universidades que puedan brindar su apoyo para formar algunos expedientes técnicos porque tenemos más o menos hasta el mes de octubre para poder concertar al gobierno regional y bueno Dios vive en Carabayllo señor presidente y hay que alegrarnos por esto ya que tenemos esta gran oportunidad del alcalde de Lima, a

quien hay que felicitarlo y hay que hacer esto señor presidente, yo desde el año pasado vengo solicitando este tipo de apoyos hay que aprovecharlo, muchas gracias, señor presidente.

ALCALDE: Gracias regidor, pasamos a estación de pedidos, señor secretario general.

PEDIDOS

SECRETARIO GENERAL: Si alcalde los regidores que tenga a bien pueden hacer pedidos o podemos seguir con orden del día, hay un pedido del regidor Ever.

ALCALDE: Ahora para ser un poco justos, comenzamos por acá.

SECRETARIO GENERAL: Por acá han levantado la mano, el regidor Ever y la regidora, tres personas son.

ALCALDE: También nuestra regidora Andrea.

SECRETARIO GENERAL: Sí, tres personas. El regidor Ever, el regidor Elvis y la regidora Andrea.

ALCALDE: Regidor Ever.

Regidor EVER LUIS LOZANO ROMERO: Muchas gracias señor presidente, yo en realidad tengo cuatro pedidos y voy a tratar de ser específico, voy a tratar de ser lo más rápido posible, como dice mi colega Pablo 30 segundos, señor presidente, la semana pasada hemos sido testigos de la presencia, el alcalde López Aliaga en Lomas de Carabayllo, en la Quebrada específicamente y en la presencia de ustedes en realidad hay que saludar, agradecer, felicitar pero más que eso también hay que recoger las palabras que ha dicho él y hay que ponernos a trabajar, están aquí con nosotros, presidente, este es el primer tema, están con nosotros los dirigentes de la Comisión Proconstrucción de la avenida Periurbana, la avenida Lomas de Carabayllo, tan mencionada por años, por muchos, tan digamos incluso a veces venimos tratando el tema en la estación anterior, el tema dirigencial, incluso varios dirigentes pues se han atribuido las propiedades, la avenida de años, y es una lucha de años, es cierto, esa avenida Lomas, yo he llegado a Carabayllo en el año 2009 y la población ya venía luchando por esa avenida Lomas y se ha venido hablando durante años de gestión tras gestión nuestros dirigentes luchaban de una manera aislada por un lado buscando espacios en Lima, buscando, aún recuerdo cuando iniciamos las marchas por el cierre del relleno sanitario, es donde Lima se puso recién las pilas para poder hacer un perfil técnico de esa avenida, el día sábado específicamente de boca del alcalde López Aliaga le pidió a usted sobre cuando se trató del tema de la avenida Periurbana, la avenida Lomas y dijo: por qué la Municipal, le dijo Pablito con respeto ayúdame con el expediente técnico de la avenida Lomas, eso no tiene en claro nuestros dirigentes de esta comisión que ha sido elegida democráticamente por los pueblos y están aquí nos acompañan la comisión precedida por el señor Juan Espinoza, han cogido esa presentación del alcalde y han enviado un documento, por eso es la presencia de ellos aquí a la Comisión de Desarrollo Urbano, los regidores, la Comisión, que para mí es un honor presidirlo integrada por la regidora Marjory y el regidor Santiago, y siempre vamos a mencionar nosotros porque la comisión no es de unidad de una persona, somos los tres, que estamos al frente de esta comisión y están solicitando señor alcalde, señores colegas regidores y de este magno concejo, están pidiendo que la municipalidad priorice el expediente porque hay un antecedente, todo el mundo conoce y creo que sabemos que la construcción del puente de San Martín, por ejemplo, el expediente técnico lo hizo la Municipalidad de Carabayllo para poder avanzar y lograr ese espacio, entonces no sé hasta qué punto se puede ser viable, puede ser posible que la municipalidad de Carabayllo encabezada por el alcalde Pablo Mendoza tenga y tome esta iniciativa, digamos, y coja y haga este expediente, es lo que están pidiendo aquí a la letra nuestros dirigentes, en el documento dirigido a la Comisión

de Desarrollo Urbano porque sería también una manera de demostrar que el concejo municipal en su conjunto, si realmente más allá de lo que se comente, si realmente se preocupa por una obra emblemática, una obra que viene siendo como digo mencionada de años, de década de lucha dirigencial, yo traigo la voz de los dirigentes presentes aquí ante ustedes, señores del concejo municipal, para que se pueda, no sé, ver la manera y evaluar hacer el expediente técnico y ayudarlo, decirle al alcalde López Aliaga, al alcalde ya cumplimos nosotros la municipalidad hacia el expediente, pero usted me garantiza la ejecución de esta obra, porque eso es lo que él pidió, no sé, repito, los especialistas, los encargados son nuestros técnicos, pero esta es la voz, esta es la población que pide para que también la municipalidad Carabayllo ponga un granito de arena en esta obra que realmente si es una urgencia hoy por hoy en Lomas de Carabayllo, sabemos, venimos agradeciendo mucho sobre el tema de la avenida Saco Rojas y todo, pero también la avenida Lomas es una urgencia en el distrito de Carabayllo, presidente yo repito una vez más que se evalúe si es posible o no, están aquí nuestros dirigentes, hacer este expediente que es urgente y de manera que nos ayudaría a que la gestión municipal del alcalde de Lima no se vaya sin hacer esta obra, esta obra es urgente, creo que los técnicos han ido, el gerente municipal han ido y saben ya digamos la respuesta técnica de Sedapal por estas observaciones que hay ,entonces ya no habría tanto inconveniente para tomarlo en serio y trabajar, mi invocación también, a los señores técnicos, a trabajar, coordinar con los dirigentes, para eso han sido elegidos ellos para trabajar y para estar detrás de este seguimiento de esta obra que realmente es un sueño de esta población, hagamos eso, ese es mi primer pedido señor presidente. Luego, tengo al señor del concejo municipal tres pedidos puntuales que solamente me va a dar lectura para que pasen a la orden del día, ha sido ya convocada la sesión de concejo para el día miércoles 24 en una de ellas en el punto de agenda estaba considerado un convenio y por la premura y por la urgencia que tiene los convenios que traemos como comisión a este concejo les pido colegas regidores demos de prioridad a estos convenios que benefician a la población de nuestro distrito de Carabayllo y demostremos como repito que el concejo municipal y que sepa la población que el concejo municipal en pleno se preocupa sí realmente porque Carabayllo se desarrolle, tenemos estos tres pedidos que por favor se pasen al orden del día, que son la propuesta de convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Fondo Metropolitano de Inversiones, INVERMET, y la municipalidad distrital de Carabayllo con relación y con referencia al proyecto de pistas y veredas del bosque en Lomas de Carabayllo, también traemos el convenio específico que realmente es para mí un honor presentar, es la voluntad que tiene la gestión, porque hay que decirlo, sin mezquindades, esto es el convenio que se pretende firmar y que está todo listo para firmar con el Gobierno Regional de Lima Metropolitana para la construcción del tan ansiado que también por décadas se ha venido hasta políticamente utilizando el gran puente Huatocay eso se lo menciono y lo subrayo alcalde porque son obras, son espacios que van a quedar, a nosotros nos queda poco de repente la gestión pero van a quedar ahí y podremos decir al menos autorizamos la firma de un convenio como concejo municipal, el otro es el proyecto de ordenanza que regula la emisión del certificado de jurisdicción, certificado de nomenclatura vial y certificado negativo catastral que también tiene que ver con el punto de agenda que tenemos del TUPA señores del concejo municipal, esos son mis pedidos, estos tres pedidos para que pasen a la orden del día presidente.

ALCALDE: Regidora Yovana.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Sí, señor presidente, señor presidente solamente para hacerle un pedido, si bien es cierto nuestro alcalde de Lima Metropolitana, está poniendo todas las ganas, todo el esfuerzo que quiere dar obras para nuestro distrito y agradecerle infinitamente, pero voy a pedir acá al gerente municipal, la gerencia de inversiones públicas, apoyemos porque no sólo el gerente lo va a hacer, el gerente municipal ahí debe liderar y

tener mesas de trabajo con los funcionarios, porque a veces los funcionarios dependemos de alguna área y se hace de la vista gorda y eso entorpece a que viabilicen ese proyecto, es por eso que no concluimos a veces los proyectos y que no llegan, entonces no le dejemos todo a nuestro gerente de inversiones públicas, trabajemos en unas mesas pero sí también pedimos al concejo, a los regidores así como estamos trayendo los informes, no solamente informar, hay que hacerle seguimiento conjuntamente tener la mesa de trabajo con los funcionarios porque solamente el señor gerente de inversiones no lo va a lograr y también señor quiero hacer un pedido, estoy tras de un documento también que justo coordinando con el gerente de inversiones y es poco crítico, la verdad, en el área de inversiones hay profesionales, son profesionales, son ingenieros, la mayoría casi el 100%, pero veo que están con una silla ya pobrecitos que ya se va a romper y también las máquinas, entonces démosle logística para que ellos también puedan dar resultados y asimismo la vez pasada que yo no tengo que ver nada ahí, no tenían hoja porque justo el señor Yersy de acá de Tungasuca tenía que imprimir un documento y me dicen: no tengo hojas, me dice, entonces yo tuve que ir a logística, pero que no es mi función señor, pero apoyemos señor, apoyemos bastante esta área porque esta área es muy importante porque si no corren con los proyectos no va a haber resultados y trabajemos señor gerente municipal, nuevamente le reitero trabajemos unidos todos es en beneficio en nuestra población y aprovechemos que la voluntad política que tiene nuestro alcalde de Lima conjuntamente con nuestro alcalde, muchísimas gracias señor.

ALCALDE: Gracias regidora.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Señor alcalde disculpe, tengo un temita también, tuve una mesa de trabajo con el gerente municipal respecto a la universidad privada del norte, con la UPN, yo soy de ahí, estudié en esa universidad, pero ellos tienen toda la predisposición en poder trabajar, traer practicantes, tenemos todas las áreas, tenemos algo de 10 carreras y ellos quieren venir, señor, la vez pasada sí, concertamos a una mesa donde le estaban dando capacitación a los microempresarios, empezamos creo con 30 y a los finales acabaron con 6 o 10 creo y por qué desaprovechar a esos profesionales al contrario, aprovechemos señor que tienen ellos la voluntad, no quieren sueldo, solamente ellos tienen una constancia o no sé cómo puede dar una forma para que cumplan sus horas de práctica y en todas las áreas me han dicho en ingeniería civil, ingeniería, arquitectura tenemos para poder sacar provecho y ellos tienen todas las ganas ese señor gerente por favor, porque solamente lo hemos dejado en el área, con el señor Pillaca, pero veo a los finales que con 10 terminaron y una vergüenza, porque con mi coordinador he conversado, me dice regidora, ¿cómo no aprovechan usted? Me dice, no aprovechan esa voluntad que tiene la universidad y tenemos cantidad, nos dijo cantidad que nos va a traer, eso es todo, muchas gracias señor presidente.

ALCALDE: Gracias regidora, regidora Anita por favor.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Muchas gracias, señor presidente tengo un pedido con relación a un proyecto de ordenanza que dispone la obligatoriedad de limpiar y cercar terrenos sin construcción, terrenos con obras paralizadas o en situación de abandono en el distrito de Carabayllo en varias oportunidades hemos ido a varias etapas de Santo Domingo con la intención de implementar los cuadrantes y nos hemos dado con la sorpresa de que hay muchos terrenos en abandono donde muchas veces son depósitos de basuras de los propios vecinos y esto crea un foco infeccioso por tal razón propongo que se haga un proyecto de ordenanza que se disponga la obligatoriedad de limpiar y cercar los terrenos sin construcción y también los que tengan obras paralizadas, por tanto, solicito en esta estación se someta a votación mi pedido para que pase a la orden del día. ¿es este el conducto señor secretario?, estoy proponiendo el proyecto de una ordenanza.

SECRETARIO GENERAL: ¿tiene el proyecto de ordenanza?

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: correcto.

SECRETARIO GENERAL: Perfecto, ya ustedes saben el informe técnico, el informe legal, el pase a comisión, o sea, todo es un trámite, pero le recomendaría que lo presente para darle el trámite de inmediato con el área técnica y luego que pase a la comisión para ver si la primera sesión de agosto lo podemos considerar.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Correcto, también tengo el proyecto de ordenanza ya elaborado, con eso le alcanzaré a la comisión el borrador, el proyecto en Word para que ellos lo analicen y lo terminen de hacer para que con las áreas correspondientes puedan terminar de analizarlo y revisarlo, también quiero puntualizar de que este proyecto será de mucha ayuda para el distrito puesto de que hay en nuestro distrito de Carabaylo muchos terrenos en abandono y esto quiero puntualizar que es utilizado de basurero por los vecinos, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias regidora Anita, regidora Andrea por favor.

Regidora SONIA ANDREA VENTURA FLORES: Gracias señor presidente, como primer pedido les traigo el saludo de los vecinos, de los Alcanfores a quien tuve la oportunidad de visitar y vimos la tremenda necesidad de la población por cuanto los vecinos adolecen de muros de contención, escaleras y demás centros recreativos para los niños y lo más importante el agua, ya que muchos de los vecinos se abastecen con mangueras que están en el piso que los mismos vecinos les dan o les prestan también, muchas veces les venden, ellos están pidiendo señor presidente que se les apoye en la elaboración de estos proyectos y aprovechemos, con la visita de nuestro alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, a quien también estoy agradecida conjuntamente con todos nuestros regidores y a ustedes presidente por esa buena voluntad de apoyar a todos nuestros vecinos. Aprovechemos, este es el momento de hacer más proyectos y obras para Carabaylo. Como segundo pedido señor presidente colegas regidores les hago llegar el saludo de los vecinos del asentamiento humano Nueva Juventud sector 10 de Lomas de Carabaylo. Asimismo, también señor presidente está aquí presente, el señor William Maza, donde nos están haciendo llegar una invitación para la entrega de sus credenciales pero solamente les han hecho llegar lo que es la resolución pero más no las credenciales, estamos a la espera seguramente vamos a coordinar luego con el funcionario y lo único que ellos están pidiendo son su elaboración del perfil técnico para que ellos puedan tener una pequeña losita ya que ellos no cuentan con ningún centro recreativo, son más de 26 años que los niños, niñas, adultos mayores no cuentan con un centro recreativo, personalmente y muchos de los colegas regiones hemos visitado al pueblo del asentamiento humano Nueva Juventud y lo único que están pidiendo es el apoyo ya que sabe el señor presidente de que usted tiene un buen corazón y que los niños juegan en la tierra es realmente triste ver cómo juegan ellos en esa situación y piden encarecidamente el apoyo de su persona, señor presidente. Como tercer pedido, quisiera ser la propuesta, quisiera hacerles llegar a esta magna sesión de concejo, la propuesta de ordenanza que regule el procedimiento de autorización para la realización de espectáculos públicos no deportivos en el distrito de Carabaylo, para que sea aprobada por esta magna sesión de concejo y que pase por favor a orden del día, señor presidente.

ALCALDE: Regidor Elvis por favor.

Regidor ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES: Gracias señor presidente, presidente hemos escuchado el pedido de nuestro regidor Ever Lozano y de nuestra regidora Andrea Ventura, uno sobre la ordenanza que regula la emisión, certificado de jurisdicción, certificado de nomenclatura y certificado negativo catastral, el otro pedido es ordenanza que regula procedimientos de autorización para realización de espectáculos públicos no deportivos, estos

pedidos se anexan a una modificación del TUPA que se está presentando y son observaciones que nos han hecho para poder llevar a cabo este procedimiento, por ello, si la sesión lo ve conveniente y aprueban estos dos pedidos anteriores se llevaría a cabo este pedido de proyecto de ordenanza que aprueba el reglamento del proceso del Texto Único de Procedimientos Administrativo, si ustedes aprueban estos dos pedidos el funcionario podrá explicar las observaciones que han tenido y así poder llevar a cabo el nuevo TUPA que se está presentando a Lima levantando las observaciones, eso sería todo, señor presidente, así que pediría que pase al orden del día, mi pedido.

ALCALDE: Gracias regidor, regidor Cristhian

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: sí, señor presidente ya que he visto a muchos colegas que están proponiendo pase al orden del día, sus pedidos, presentando proyectos de ordenanza, estoy hablando que hace tres meses, a más tardar, a cuatro, presente un proyecto de ordenanza sobre la ordenanza que regula el reordenamiento reubicación y retiro de redes aéreas en la jurisdicción del distrito de Carabaylo, como podemos ver los postes de diferentes urbanizaciones, de diferentes asociaciones ya aparecen telas de araña, entonces igual las empresas de cableado siguen poniendo encima sin pedir permiso a nadie se hacen lo que quieren entonces creo yo y a pesar que hay como base legal una ley entonces que tienen que cumplir, pero no lo hacen, se susurran, entonces creo yo que ya hay diferentes distritos que tienen esta ordenanza, presenté un borrador pero hasta el momento han pasado meses y meses y no hay respuesta le pediría al gerente municipal o quizás al secretario general que me apoyen ahí, hoy día, por ejemplo, como mencionaba nuestro amigo Elvis Becerra, hoy día nos están haciendo aprobar una ordenanza que en un día ha corrido por gerencia municipal, asesoría jurídica, ha corrido en un solo día de presupuesto y hoy nos están presentando aquí, entonces le pediría que así con esa celeridad porque también es beneficioso para la población, ni siquiera me va a beneficiar, o sea a mí como persona, sino a toda la población, entonces pediría que por favor le pusieran un poquito de énfasis ahí en ese tema y poder traerlo al pleno para ver si y por último si no lo aprueban, no lo aprueban pero que me digan, gracias

ALCALDE: Gracias regidor Cristhian,

Regidor ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES: Señor presidente permítame y colega regidor Cristhian el que le habla también ha presentado con dos proyectos casi al 100% para que lo revisen en las áreas y es a veces penoso tener que citarlos para decir cómo va avanzando un proyecto y uno de ellos ustedes lo deben recordar, el tema del uso de los estadios, un proyecto tan simple que demoran más de dos o tres meses, nuestro colega regidor Pablo González tengo entendido que ha presentado un proyecto casi también al 100% también tiene que pasar las revisiones del área sobre los beneficios tributarios para los discapacitados, pero hasta ahorita sigue durmiendo en un sueño y eso hay que darle prioridad también al señor alcalde, viendo y resalto lo que dice el colega Cristhian, de que si es fructífero si se puede dar de acuerdo al marco ley que tenemos, pero tenían que llegar a un resultado, no puede que estar en el camino tanto tiempo

ALCALDE: Gracias, regidor Elvis, regidora Anita por favor.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Gracias señor presidente, solamente para sumarme a los comentarios que está haciendo nuestro nuestros colegas regidores Cristhian Paico, también lo ha hecho mención nuestro colega regidor Pablo González, Elvis Becerra, sí hay pedidos de ellos que ya han presentado sus proyectos de ordenanza y que son importantes, señor presidente, el cableado aéreo, Elvis Becerra ha presentado un proyecto de ordenanza de del estadio municipal, de nuestro estadio Ricardo Palma, nuestro amigo colega regidor Pablo González, sobre el tema de los discapacitados que es muy

importante y el día de hoy se va a aprobar unas ordenanzas que han sido aprobadas en tiempo récord y ellos están pidiéndoles ordenanzas que son muy fructíferas, muy importantes para el desarrollo de nuestro distrito y para el respeto sabía de nuestros amigos discapacitados y él muy bien ha mencionado en algún momento todos vamos a ser discapacitados, vamos a llegar a ser anciano y vamos a necesitarlo así que por favor le pediría a los funcionarios que por favor hagan bien su trabajo que realicen su trabajo, es por eso que el día de hoy yo también estoy presentando una ordenanza, un proyecto de ordenanza y lo estoy presentando con proyecto hecho, todo el proyecto ya está elaborado, acá está en 5 hojas para que solamente lo revisen, de repente ya si necesitan apoyo y son incompetentes pueden también solicitarme el apoyo para hacer el informe técnico, el informe jurídico, todos los informes técnicos que necesiten hacerlo y yo también lo puedo hacer si es que también lo requieren ello así que por favor señor gerente municipal acá está mi proyecto, lo voy a pasar en Word al secretario general para que por favor tomen cartas en el asunto y mi proyecto no demore 4 o 5 meses ya que se trata de un proyecto tan importante que es también que va a apoyar esto a los cuadrantes porque esto es un impedimento de los cuadrantes, los cuadrantes no se pueden dar ya que hay terrenos vacíos que no permiten que estos cuadrantes se lleguen a dar, gracias.

ALCALDE: Gracias regidora Anita.

SECRETARIO GENERAL: Perfecto, señores 3 minutos se va a generar un espacio de tiempo para hacer una gestión que el alcalde necesita y continuamos, 3 minutos nada más. Señores regidores, son varios pedidos, vamos a iniciar con los dos pedidos de regidor Ever Lozano, el cual tiene que ver con incluir dentro de la agenda para la ordinaria, esta es ordinaria, el convenio para la ejecución del puente Huatocay, tenemos una ordenanza que tiene que ver con la certificación y nomenclatura que va con el TUPA y tenemos ya quitando la agenda de la sesión del 24 el convenio con INVERMET lo que se solicita someter a votación para poder incluir, regidores que estén a favor de estos tres puntos para incluirlos en la orden del día por favor levantar la mano, perfecto gracias, ahora también tenemos el pedido de la regidora Andrea Ventura para que también se incluya en esta sesión la propuesta de ordenanza para el procedimiento de autorización para la organización de espectáculos públicos no deportivos que también cuenta con dictamen y los informes técnicos y legales correspondientes, los regidores que estén a favor de incluirlo, por favor levantar la mano, perfecto por unanimidad y tenemos el pedido del regidor Elvis que tiene que ver con la aprobación de la ordenanza del Texto Único de Procedimientos Administrativos en atención a las tres ordenanzas ya mencionadas, los que estén a favor de incluirlo por favor levantar la mano, perfecto es aprobado por una intimidad.

ORDEN DEL DÍA

SECRETARIO GENERAL: Listo alcalde ya podemos iniciar la orden del día con la agenda referente a la aprobación de proyectos de ordenanza que aprueba el reglamento del proceso del presupuesto participativo para el año 2025, si, cuenta con el dictamen de la Comisión de Economía Planeamiento y Presupuesto y está a cargo del gerente de planeamiento y presupuesto.

GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Señor alcalde, miembros del concejo municipal, señor gerente municipal, funcionarios vecinos que nos acompañan el día de hoy, en esta oportunidad me dirijo a ustedes para manifestarles que, de conformidad a las funciones y competencias de la gerencia de planeamiento y presupuesto establecidas en el reglamento de organización y funciones vigentes, y en el marco del instructivo 001-2010 instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados aprobado mediante Resolución Directoral 007-2010 se presenta esta propuesta de ordenanza que aprueba el

reglamento del proceso de presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2025 de la municipalidad distrital de Carabayllo, su elaboración tiene como base la Ley 28056 que es la ley marco del proceso de presupuesto participativo y modificatorias el decreto supremo 142-2009 que es el decreto que aprueba el reglamento de la ley marco del presupuesto participativo, la Resolución Directoral 007-2010 que aprueba el instructivo 001-2010 que es el instructivo para el proceso de presupuesto participativo y la ordenanza 428 que aprueba la estructura orgánica y el ROF de la municipalidad distrital de Carabayllo, es pertinente precisar que la Ley 28056 señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismo y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos, el numeral 7.4 del artículo 7 del Decreto Supremo 142-2019-EF señala que el gobierno local mediante ordenanza dispone las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de agentes participantes. Asimismo, resulta necesario reglamentar la participación de los representantes de la sociedad civil, así como sus responsabilidades, obligaciones y derechos dentro del proceso de presupuesto participativo para el año fiscal 2025. En ese contexto, es que se presenta la ordenanza que reglamenta el proceso de presupuesto participativo basado en resultados para la municipalidad distrital de Carabayllo, para el año fiscal 2025, el cual consta de 7 capítulos, 28 artículos, 5 disposiciones complementarias finales y 3 anexos, este reglamento tiene como propósito promover, regular y establecer los mecanismos a través de los cuales se desarrollará el proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2025 de la municipalidad distrital de Carabayllo, el presente reglamento contiene las 4 fases del presupuesto participativo, la fase de preparación, que comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación, registro y capacitación de los agentes participantes en el proceso de presupuesto participativo. Considera la fase de concertación que comprende el trabajo entre el equipo técnico municipal y la sociedad civil para la identificación de los principales problemas del distrito, aquí estamos hablando de los 3 talleres que se dan, el primer taller que presenta la visión y los objetivos estratégicos del plan de desarrollo local concertado y la exposición sobre lo que es el invierte.pe, la segunda etapa que es una mesa de trabajo en la cual el equipo técnico municipal presente diagnóstico territorial del distrito, el cual sirve de base para realizar el análisis, identificación y priorización de resultados y por último la tercera etapa que se efectúa la identificación y priorización de proyectos propuestos por el año fiscal 2025, considerando los criterios de priorización establecidos que para el presente ejercicios serán 12: uno, consistencia con los ejes de los objetivos estratégicos del PDLC; dos, nivel de población beneficiada; tres, correspondencia con necesidades básicas insatisfechas; cuatro, con financiamiento del proyecto; cinco, efecto en la generación del empleo local; seis, perfil del proyecto y/o su estado en el marco del [invierte](http://invierte.pe); siete, inversión distrital; ocho, inversión aprobada en el presupuesto participativo del año 2023, no ejecutada; nueve, continuidad de proyectos de inversión pública; diez, cumplimiento de obligaciones tributarias de la población beneficiaria; once, lugar no favorecido en presupuesto participativo del año anterior y doce nivel de votación a través del portal institucional. Asimismo, establece la fase de coordinación entre los niveles de gobierno, en el cual se efectúa valga la redonda las coordinaciones que sean necesarias con los otros niveles de gobierno para definir acciones de intervención en el ámbito de sus competencias y terminamos con la fase de formalización que comprende la inclusión de proyectos de inversión en el presupuesto de la entidad. Asimismo, establece en uno de sus capítulos, la conformación de un equipo técnico municipal a través una resolución de alcaldía y las responsabilidades del mismo, adicional a ello hace mención al comité de vigilancia y las funciones que tiene este comité, habla de las sanciones y las 5 disposiciones complementarias finales. Adicional a ello tenemos 3 anexos, el primero que es la solicitud de inscripción en el libro de agentes participantes, el anexo dos que establece los criterios de priorización y el anexo tres que es la ficha para la presentación y propuesta de las ideas de

inversión. En ese sentido, en el marco de las funciones y las facultades establecidas en la Ley 27972, es que se solicita al honorable concejo la aprobación de esta ordenanza que aprueba el reglamento del proceso de presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2025 de la municipalidad distrital de Carabayllo, antes de terminar, me gustaría hacer una pequeña observación debido a que en el proyecto de ordenanza presentado en el artículo dos establece aprobar el cronograma del proceso de presupuesto participativo basado resultados para el año 2025 sin embargo sabemos que la siguiente semana es una semana corta también por los feriados y los sistemas están colapsando en ese sentido lo que estamos proponiendo que se apruebe es con una modificación que facúltense al alcalde de la municipalidad de Carabayllo para que mediante decreto de alcaldía apruebe el cronograma del proceso de presupuesto participativo del distrito de Carabayllo para el año fiscal 2025, considerando que esta propuesta de cronograma también es dada por el equipo técnico el cual va a ser formulado, aprobado o conformado con una resolución de alcaldía que va a ser dada después de entrada en vigencia de esta ordenanza, es decir, en la publicación en el peruano, eso sería la acotación, eso sería todo, señor Alcalde.

ALCALDE: ¿alguna intervención de nuestros señores regidores?

Regidor: Una consulta señor alcalde, escuchando al funcionario, o sea, lo que vamos a aprobar ahora ¿es la ordenanza? No, o la facultad para el alcalde pueda con una resolución de alcaldía aprobar esto.

GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: A prueba la ordenanza que aprueba el reglamento del proceso, pero esta ordenanza en el artículo primero dice aprobar el reglamento y el artículo dos aprobaba el cronograma, aquí es donde sugiero la modificación que en el artículo dos se faculta al alcalde para que el cronograma sea aprobado a través de un decreto de alcaldía.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Bueno quería comentar algo señor presidente, bueno esta mañana nos han convocado sesión de concejo con la finalidad de analizar y aprobar el proyecto de ordenanza que aprueba el reglamento del presupuesto participativo para el año 2025, presentado por la Comisión de Presupuesto y Economía que la preside el colega Elvis Becerra, señor presidente es de notar que existen dos informes de la Contraloría a la fecha, a pesar de haber solicitado se nos informe la implementación de las medidas correctivas no se ha producido. El primer informe de la Contraloría de número no lo voy a hacer mención simplemente voy a dar el número 005-2024-2-2152 y el segundo informe de número 032-2023- OCI/2152 en la que según el informe 54 proyectos de inversión priorizados en el presupuesto participativo 2023 solo se ejecutaron 4 que más del 92% no fueron ejecutados pese a que se contaba con presupuesto asignado del FONCOMUN, además del monto inicial de 23'080,449.00 soles fue incrementado a 66'941,922.00 soles situación que según la Contraloría afecta a la población de Carabayllo, ya que no ha sido posible la ejecución de obras como muros de contención, pistas, veredas y muchas cosas más, por estas consideraciones señor presidente creo yo que yo no podría aprobar con mi voto el reglamento del presupuesto participativo 2025 sin antes no nos informan al concejo municipal la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de la Contraloría sobre las modificaciones presupuestarias y ejecución del presupuesto participativo 2023, muchas gracias.

ALCALDE: Regidora Paola, por favor.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Señor presidente, si bien es cierto, como concejo aprobamos las herramientas de gestión, el presupuesto participativo, su mismo nombre lo dice, es que los vecinos tengan conocimiento y ellos estén con todas las

esperanzas puestas de que sus proyectos aprobados en este presupuesto se vayan a ejecutar, creo que no soy la única regidora porque al menos continúan llegando a sala de regidores vecinos que tienen sus proyectos aprobados incluso el ingeniero pozo antes de irse, pozo creo que es, pozo se fue manifestando a una vecina que el código de inversión que ella tenía ya estaba para otro pueblo, hasta qué punto nosotros vamos a aprobar un presupuesto participativo, incluso en son de broma, le dije señora, ¿qué puedo hacer? ya le cambiaron el conejito, porque ya estaba perteneciendo a otro pueblo entonces de qué manera un presupuesto participativo lo vamos a aprobar señor alcalde si el vecino no se va a sentir engañado, tengo un presupuesto participativo con mi obras 2022 para ejecutarse en el 2023. El 2023 para el 2024 y seguimos en nada, queremos que de repente a través de sus funcionarios de proyectos de inversión o presupuesto quienes tengan a su vez ejecutar y priorizar lo que está presupuestado, realmente se lleguen a ejecutar para no caer en estas vergüenzas porque incluso leyendo acá, dando lectura veo las funciones incluso del comité de vigilancia, la verdad, el comité de vigilancia conformado con algunos dirigentes desconozco que puedan ellas vigilar porque incluso acá en uno de sus puntos en el 27.7 manifiesta ahí que el comité de vigilancia que están en la facultad de presentar un reclamo o denuncia al concejo municipal, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo. En caso, encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del presupuesto participativo 2025 en la implementación de los acuerdos adoptados creo que este concejo y usted como titular del pliego y lo voy a volver a repetir señor alcalde debemos estar liberados de que la gestión nuestra que tenga que intervenir en la Contraloría, lo manifestaba el regidor, de que hay obras que se presupuestaron y no se han ejecutado, pero en un momento sí le pude transmitir a un vecino porque también me lo informaron en desarrollo urbano, la vecina, de repente la vecina desconoce, yo tengo 800 mil mi presupuesto ha sido aprobado, no señora ha sido su expediente, bien claras son las cosas a ustedes, lo que ha salido aprobado en el presupuesto participativo es la elaboración de su expediente, entonces tenemos que dar un mensaje claro a ese vecino, desgraciadamente en el presupuesto participativo en los talleres se hacen tan dinámico que el vecino dirigente no presta atención a lo que yo estoy ganando, entonces ahí hay una función muy importante de que los funcionarios tengan que explicar qué está usted ganando, incluso hasta de bromas lo dije, yo quisiera ser ingeniero, porque el que está ganando y está haciéndola linda es el que elabora los expedientes. ¿Qué pasa cuando no se elabora el proyecto?, hoy le dicen al vecino tenemos que hacer una reformulación del expediente porque como no se ejecutó en el año anterior ahora tengo que hacer, o sea, vamos a seguir pagando y en qué momento tengo la garantía de que esa obra vaya a realizarse señor presidente, hay que tener mucho cuidado, yo encantada de la vida seguir aprobando las herramientas de gestión, pero sí que sean por resultados.

ALCALDE: A ver, sí regidor Cristhian Paico.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Sí, algo cortito, si bien es cierto, como lo mencionaba la regidora Paola en su debido momento usted nos explicó señor alcalde hasta el mismo gerente municipal que por ejemplo en los presupuestos anteriores si una obra costaba un millón le habían puesto 100 mil, porque por un año electoral, pero que hemos hecho nosotros al respecto, eso se ha informado a la Contraloría, habiendo estos dos informes, sé qué medida se ha tomado con los exfuncionarios yo vengo pidiendo en reiteradas sesiones de concejo, que medidas, o sea, fácil es ser funcionario en un año electoral engañarle a la señora Carmela que yo le voy a hacer una obra que participe de un millón y a las finales me voy y lo dejo para la otra gestión y no, me lavo las manos y lo dejo para la siguiente gestión que ellos ya vean cómo solucionan, pero qué medidas ha tomado la municipalidad ante esos funcionarios, ¿Qué hemos hecho? entonces creo yo que ahí deberíamos, hay dos informes de control, señor presidente, de la misma Contraloría, de las

54 obras que supuestamente han estado con presupuesto, póngase que treinta no hayan estado, que no han tenido expedientes no han tenido errores y todo lo demás pero creo que ya póngale 20, pero lo dice la Contraloría, no lo digo yo, sólo se ha ejecutado de esos 20, sólo se ha ejecutado 4, entonces ¿Qué hemos hecho para advertir a la Contraloría? ¿Qué informe le hemos enviado? ¿Por qué?

ALCALDE: Bien solamente, este es un tema, en la línea de nuestro regidor Cristhian Paico, nosotros hemos recibido 54 supuestos expedientes técnicos que también no eran expedientes, eran para la ejecución de obras sino también la elaboración de expedientes, pero independientemente de eso, hay otros componentes que afectaban para la ejecución de los expedientes incluso ya hecho, por ejemplo, que si era un parque, ese parque no estaba a nombre de la municipalidad, cómo ejecutábamos nosotros si no está en nombre de la municipalidad, cómo invierto yo un sol en algo que todavía sigue siendo digamos de la inmobiliaria, no voy a seguir con otros componentes porque la verdad es el tema, o sea, hay cosas que va más allá de los presupuestos, inicialmente nosotros habíamos observado los presupuestos pero va mucho más allá, pero sin embargo del año pasado a ahora tenemos un promedio más de 20 obras hechas, que en algunos casos no se podía ejecutar obras que fueron aprobadas por el presupuesto participativo sino ya ahí nosotros hicimos, digamos por criterio en lugares donde realmente necesitaban sus obras como muro de contención, más muro de contención, parques lo hemos hecho entonces lo que sí es preocupante que frente a estos informes de Contraloría no haya una respuesta y eso deja abierto muchas dudas, deja abierto muchas especulaciones, digamos de incapacidad de falta de compromiso de ejecución cuando eso está cerrado. Ahí sí yo en la línea de nuestro regidor Cristhian, lo único que yo sí observaría son el tema de los informes, que no han sido realmente cerrados, que no han sido contestados, no solamente en su oportunidad, sino que no siguen, hasta ahora no se ha contestado. Claro, eso sí, en ese sentido, no lo que yo estoy diciendo es que los informes que usted menciona eso sí es cuestionable porque, no por usted, sino por los funcionarios que no han contestado esos informes a su debido momento y eso deja abierto una serie de dudas, especulaciones, cosas que no se habla por ejemplo de todas las obras que se ha hecho, pero ¿por qué? Porque no podíamos nosotros ejecutar las obras de acuerdo al presupuesto participativo, supuestamente que fueron aprobadas por varios contratiempos que les estoy informando, no solamente no tiene presupuesto, una obra de un millón, me asignaron doscientos, una obra de un millón y medio, asignaron trescientos, cuatrocientos, colateralmente a eso venía el tema de los terrenos que no estaban a nombre de la municipalidad otro que teníamos que actualizar incluso ya información, bueno, hay varias cosas, hay varias componentes que hayan jugado en contra.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Me permite señor presidente ¿Verdad?

ALCALDE: Sí, regidora Yovana.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Bueno señor presidente como usted dice y como todos ya tenemos conocimiento esto ya se viene constantemente tocando este tema de las obras, del presupuesto participativo, si bien es cierto en el año 2022 con la gestión pasada, se ha aprobado en el presupuesto participativo 54 obras, pero este es un presupuesto participativo, esto no te garantiza a que te lo van a hacer la obra, porque lo único que para poder participar te solicitan es un reconocimiento a la junta directiva, y en el proceso para hacer un expediente hay miles de cosas que se presentan y es más que en estas 54 obras por ejemplo como dice acá usted y siempre lo he mencionado que si un proyecto cuesta un millón ochocientos le han dado doscientos mil que podemos hacer nosotros en el 2023, entonces esto es ya es un tema de la Contraloría, es un tema que esto no va a salir de la noche a la mañana, lamentablemente estamos en una entidad pública la burocracia y eso cuando vendrá el resultado, habrá una sanción o no, pero tenemos claro nosotros que sí efectivamente hay 54 obras que se ha

probado, pero eso no nos garantiza que esas 54 tenemos que hacer con qué plata para los 54 y qué pena, ojalá que no pase con esta gestión señor que dejemos y demos el caramelo al pueblo para engañar y esto no permita señor alcalde, desde ahora, le digo que no demos, no importa con este presupuesto de lo que recibimos de FONCOMUN, 22 millones, haga unos 4 o 5, sectorícero, esta sectorizado en once sectores y siquiera haga en unos 5, eso realmente señor es preocupante ahora respecto al 2023 que hemos aprobado el presupuesto participativo, tenemos todavía tiempo, nosotros hasta el año recién vamos a ejecutar y acaba de mencionar nuestro alcalde que ya tenemos 20, y no creo que lo esté mencionando ese número en vano, o sea así ligeramente, entonces yo creo que ahí dejemos trabajar en la Contraloría y que a quien tiene que caer la sanción que caiga, pero por mi parte señor alcalde yo veo las cosas transparentes en parte de las obras, lamentablemente a veces decimos ligeramente que sí, que tantas obras hemos aprobado, y no es hacerlo así, no es entonces lo único que le voy a pedir señor alcalde ahí, perdón disculpa, y por ley, la verdad sería triste y penoso que nosotros no aprobemos esta ordenanza que acaba de exponer el ingeniero del presupuesto, porque imagínense que no va a llegar nuestro 22 millones ni siquiera para poder trabajar, entonces sería penoso que no aprobemos, entonces por mi parte si adelanto mi voto, señor presidente y sigamos, sigamos, yo sé que va a haber bastante, pero ahí estamos, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias, regidor Ever por favor.

Regidor EVER LUIS LOZANO ROMERO: Presidente, permítame hacer un comentario que hice algunos meses referente al presupuesto participativo, en realidad aprobar la ordenanza y la reglamentación del presupuesto participativo es prácticamente una obligación del concejo municipal de acuerdo a la ley de descentralización es una obligación, segundo yo había planteado alcalde para evitar todas estas cosas es cierto que hemos hecho, bueno no podemos hacer nada con lo que has hecho, pero si podemos prevenir, yo voy a insistir en eso prevenir el comité técnico de calificación cuando hay el concurso de los proyectos el presupuesto participativo tiene que ser muy o sea todos esos temas que hablan el señor alcalde donde se prioriza obras pues donde no hay saneamiento todo eso lo podemos prevenir para no caer en el juego ni mentirle a la población cómo se previene el comité selectivo técnico tiene que calificar si priorizo para el otro año y se lo dije hace meses, no importa 5 proyectos pero lo voy a ejecutar eso quiere decir que tiene que estar incluido el saneamiento, todo eso tiene que ser parte de la calificación de un proyecto, entonces evitamos que haya el cuestionamiento el otro año con la Contraloría porque hemos priorizado 5 obras pero que tienen y que lo vamos a ejecutar el otro entonces eso se puede hacer mediante el comité de calificación técnica porque obviamente no queremos caer en el juego de seguir mintiéndole a la población porque a mí particularmente me ha pasado en el año 2015 fui a mi asociación vecinos ganamos el presupuesto participativo que nunca se ejecutó por temas que ya sabemos, entonces así es lo que propongo yo que se haga que califiquemos los proyectos que son accesibles para ejecutar el otro año de esa manera evitamos este cuestionamiento, lo otro, sí preocupa el tema de la Contraloría también propuse señor presidente porque si se puede he hecho consultas de contratar 2 o 3 profesionales que se dediquen específicamente a levantar esas alertas que te da la Contraloría porque queremos hacer una gestión tranquila gracias presente.

ALCALDE: Gracias regidor Ever, regidora Anita, por favor.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Muchas gracias señor presidente, en verdad quiero saludar la intervención de los regidores Cristhian Paico, la señora Paola Cassana y por supuesto también de nuestro regidor Ever Lozano donde han puntualizado puntos tan importantes como el que la obligación de aprobar este instrumento o esta herramienta de trabajo y también como no, el importante tema de las observaciones que hace

el Órgano de Control Interno de 54 proyectos que hemos tenido solamente 4 han sido ejecutados, todavía que responder de parte de la municipalidad a este concejo, de por qué razón no se han ejecutado todas, todos sabemos algunas razones que han estado comentando, pero el mensaje o la respuesta o el descargo oficial no lo tenemos de alguna manera también por otro lado señor presidente también hay un informe de un desvío de 13 millones para pagos de corrientes, no sé si ese es el término o corrientes, gastos corrientes para pago de locadores eso también estaba creo que previsto en un inicio para pago para obras y han sido destinados creo para pago de locadores eso también deberían informarnos, bien señor presidente abocándome ahora al proyecto de ordenanza, al tema de agenda, tengo algunas observaciones, al expediente propiamente, colegas estamos frente a un expediente que guarda dentro de sí la esencia de la participación democrática del ciudadano en el gobierno de su ciudad, en el acercamiento de gobernantes con gobernados la importancia del tema demanda de nosotros ser minuciosos en cuanto a su aprobación y en esa misma línea de pensamiento los funcionarios debieron cuidar los detalles en la elaboración del expediente, pero una vez más llega a nosotros un expediente que no refleja la debida responsabilidad administrativa en su revisión antes de entrar al seno del concejo por ello tenemos las siguientes observaciones, en el expediente se adjuntan dos proyectos de ordenanzas tanto en la página 13 como en la página 44, estoy hablando del expediente virtual que nos han pasado por WhatsApp, porque me han alcanzado el día de hoy física, recién el día de hoy, el proyecto inicia en la página 44 del expediente escaneado que pareciera ser el primigenio se encuentra incompleto ya que se inicia en el artículo quinto, no hay artículo diez y falta la parte once, no figura el artículo quince, dieciséis y diecisiete, es decir, está incompleto, en el numeral 3.4 del informe de gerencia de asesoría jurídica señala que se va valorar las recomendaciones de participación vecinal e inversiones públicas, aporte de participación vecinal que aparecen en la página 40 del expediente, sin embargo las mencionadas recomendaciones no se encuentran incorporadas al proyecto de ordenanza que figura en la página 13 que pareciera por el texto, el que debemos votar por ello, la importancia que la secretaría general haga llegar el texto final sobre el que se votará, y eso no ocurre, por otro lado en el artículo 26, numeral 3 del reglamento se ha establecido como impedimento para hacer miembros del comité de vigilancia la persona que haya sido condenada por delito, falta, este apartado debió ser objeto de análisis por parte de la gerencia de asesoría jurídica sin embargo este no se ha pronunciado resultando que este numeral o impedimento resulta ser contrario al derecho de participación ciudadana, ya que limita los derechos civiles de participación del ciudadano, la cual tiene rango de derecho constitucional, hay que tener presente que la inhabilitación se encuentra establecido en el código penal, así como también las rehabilitaciones, debemos tener presente que las penas de inhabilitación son sanciones privativas del derecho, de derechos políticos, profesionales o civiles, que tiene como finalidad evitar la reiteración de un delito cometido en ocasión al cargo profesional u oficio se encuentra tipificado en el código penal y otras leyes y por otro lado la rehabilitación consiste en la reincorporación del penado a la sociedad cuando este ha cumplido la pena o medida de seguridad que le ha impuesto, así lo señala el artículo 69 del Código Penal, por la rehabilitación se restituye a la persona del derecho suspendido o restringido por la sentencia, por estas consideraciones y dado que el artículo propuesto no especifica si se habla de condena en curso que conlleva en sí alguna inhabilitación y su redacción es genérica incluyendo a las faltas que no constituye ser delito y en consecuencia no conlleva a una inhabilitación se convierte en un artículo contrario a las leyes y violenta los derechos constitucionales de participación o ejercicio de los derechos civiles que tiene cualquier ciudadano razón por la cual debe de ser eliminado del proyecto, por estas consideraciones solicito que el proyecto regrese a la comisión y esta se devuelve a la secretaría general a fin de que se cumpla con redactar el proyecto final de la ordenanza sobre el cual debemos efectuar nuestro voto, el cual incluye los aportes que señala la gerencia de asesoría jurídica

cual no ha sido recogida, así como lo señalado sobre el artículo 26 y el numeral 3, el mismo que debe ser retirado por colisionar por el ordenamiento jurídico, esos son mis aportes señor presidente, considero que deberían ser revisados ya que estarían actuando de manera inconstitucional salvo mejor parecer o aclaración de nuestro asesor jurídico, gracias.

ALCALDE: Gracias regidora Anita, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Antes de que haga las especificaciones el gerente de planeamiento y presupuesto, lo que acá se tiene es un expediente completo, respecto a lo que la regidora señala de que esto tiene que bajar a secretaría para una redacción nueva, si ustedes ven en el informe 104, folio 32 el gerente de planeamiento y presupuesto hace el proyecto final, folio 39 a folio 25 el proyecto está completo, el proyecto final, la regidora ha dicho el proyecto primigenio así en efecto a folios 9, 8, 7 hay un proyecto primigenio en donde se ve errores y formas pero ya ese no vale pues pero igual es parte del expediente, la secretaría general no va a eliminar un proyecto primigenio, un proyecto que es nuevo que nació, salió así este proyecto fue tomando su forma y con informe 104, a folios 32 el gerente de planeamiento y presupuesto les da el informe completo que lo recoge la comisión de economía planeamiento y presupuesto y por la que hace el dictamen aprobatorio revisando el proyecto final lo hace suyo y recomienda su aprobación y lo otro es que lo que se está probando es un reglamento del proceso, no se está aprobando la ejecución de obra, no se está aprobando las obras, no se está aprobando la división de los montos, se está aprobando solamente el reglamento para generar el presupuesto que imagino será el resultado final entonces, esto solamente es un pase, es solamente es el inicio de algo, solamente alcalde quería señalar eso, imagino el gerente de planeamiento también va a dar algún alcance para que los regidores tengan un mayor panorama, hay un proyecto final que lo ha recogido la comisión y ese es el que se va a aprobar.

ALCALDE: Regidora Paola.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Creo que con los aportes hechos y siempre conste en actas, este proyecto de ordenanza podíamos aprobarlo dándole las correcciones hechas, para que no seguir dilatando, no sé si estamos cumpliendo en algunos plazos o de repente si estamos en algún límite, o en su defecto que gerente de presupuesto también tenga que acotar porque si bien es cierto nosotros como concejo aprobamos pero nos guiamos y basamos de todos los informes que hacen los funcionarios, hay un abogado en asesoría legal, hay un gerente municipal y todas las áreas dé una opinión favorable, ya como regidores de la comisión en este caso quien lo preside el regidor esto Elvis, si acá en el pleno del concejo, tiene que dar algún aporte, alguna modificación, o sáquese eso, incluyese aquello, para eso estamos, pero particularmente mi voto se va a hacer a favor.

ALCALDE: Gracias, regidor Cristhian, por favor, si me permite señor presidente sería bueno escuchar al asesor jurídico por un lado, por otro lado señor presidente es importante y yo no soy abogado, no soy juez, no soy fiscal, no soy nada, pero si quisiera de repente no tengo el conocimiento en derecho pero si quisiera saber si no vamos a tener ningún problema, durante el informe 005-2024-2152 en donde le dice a la Procuraduría General de la República a que tome acciones administrativas y penales a los funcionarios, incluyendo el funcionario que está en el podio, entonces no vamos a tener ningún problema y si así fuera yo quisiera que como usted dice y le escuché a nuestro colega, es nuestra obligación aprobar, voy a aprobar el proyecto pero siempre y cuando también el concejo con la recomendación de que los funcionarios nos informe al concejo municipal la implementación de las recomendaciones contenidas a esos 2 informes, sí, señor presidente, muchas gracias.

ALCALDE: Correcto.

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO: Señor alcalde sí me permite para aclarar.

ALCALDE: Por favor.

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO: Sí, la preocupación del señor regidor, pero creo que estamos desvirtuando el tema que estoy poniendo y día en mesa, el tema de los informes ya cada funcionario sustentará motivo y no quiero caer en tecnicismos en este momento, por ejemplo es simple hablan de proyectos de inversión y yo no veo ningún proyecto de inversión porque para mí las inversiones nacen cuando tienen un código único, lo que la señora está hablando son de ideas y entonces no ha habido ninguna desvaluación, pero ese será motivo de otra reunión para no desvirtuar en este momento, sobre las recomendaciones si es cierto, se cursó un informe primigenio el cual hablaba, daba ciertos alcances de un proyecto de ordenanza de que reglamento el proceso, se tomaron observaciones en la cual el gerente de inversiones pidió hacer un impacto distrital, considerar en el tema de las variables asimismo participación vecinal hizo algunas recomendaciones sobre la conformación del equipo técnico, las responsabilidades del equipo técnico como sistematizar la información y elaborar los documentos necesarios, y como disposición complementaria que el presidente del equipo técnico podrá modificar el cronograma de actividades, estas recomendaciones fueron acotadas y tomados en cuenta en el proyecto final y que ya estaban sino que de repente no supieron interpretarlas, el tema del impacto distrital si estábamos considerando uno el tema de población y el numeral 16.3.7 habla sobre la inversión de impacto distrital y lo pueden ver en el anexo 2 en las variables, la cual establece si la inversión presenta, tiene un impacto mayor alcance distrital, mientras que mayor alcance tenga, mayor puntaje tendrá, es decir, la recomendación de inversiones se tomó en cuenta en el proyecto, sobre las recomendaciones dadas por participación vecinal establece pues y nosotros creemos que de repente no leyeron muy bien y se coordinó con ellos posteriormente, unas de las responsabilidades del equipo técnico es elaborar el acta de acuerdos y compromisos, elaborar documento del presupuesto participativo para el año fiscal 2025, por lo tanto tácitamente ya estaba lo que nos están diciendo sistematizar toda la información. Asimismo, piden que el presidente del equipo técnico podrá modificar el cronograma de actividades, creo que si está siendo aprobado por un decreto de alcaldía o por una ordenanza, el equipo técnico no tiene la facultad de poder modificar un cronograma, por eso la especificación en el artículo 2 y sobre de ser necesario que el presidente del equipo técnico solicita el apoyo de instituciones públicas y privadas, creo que el artículo 24 establece la conformación de un equipo técnico municipal multidisciplinario donde está integrado por todas las áreas desde desarrollo urbano, planeamiento, administración tributaria, finanzas, servicios de la ciudad que puedan dar acápites y realicen la evaluación correspondiente, si bien es cierto hemos tenido algunas falencias hay que decirlo, creo que este año el presupuesto participativo siempre ha sido usado una herramienta política, lo que estamos haciendo es establecer la regla de juego claras y es lo que quiere hacer esta ordenanza, entonces la población quieras o no, estaba acostumbrada solamente a votación y los talleres se vuelven un poco tensos como lo dijo la regidora, porque a veces ellos vienen solamente a votar y a presentar su propuesta, entonces el participativo tiene que ser solidario, yo dejo hoy para mañana porque otros necesitan más que yo la intervención, estamos siendo claros, hay propuestas que sean a través de proyectos de inversión, Carabayllo necesita mucha inversión en el distrito, pero no podemos ejecutar esas inversiones porque son en envergadura, entonces empezamos elaborando los expedientes técnicos para presentarlos a los sectores y así obtener este financiamiento, eso lo queremos establecer desde ahora en adelante, para que de ahora en adelante sepan cuáles son las reglas de juego establecidas en la norma de cómo se hace un presupuesto participativo, eso sería todo, señor alcalde.

ALCALDE: Gracias señor presidente me permite, por favor regidor Elvis.

Regidor ELVIS MILANDER BECERRA TERRONES: Bueno, quería cerrar ya escucharon a nuestro funcionario, permítame recordarles que nosotros como en comisión nos llega los informes y uno de ellos es de la gerencia de asesoría jurídica, con el informe 132-2024 y para llegar a esta gerencia inicia o ha pasado por varias anteriores, señores colegas regidores acá estamos aprobando el proyecto de ordenanza que contiene el reglamento lo cabe de mencionar estamos poniendo las bases o las reglas de juego para que esto no sea netamente político y si no tengamos un criterio general de a quién beneficiar con esa obra, quién lo necesita más esa obra, quién lo necesita más esa intervención municipal que otras, en Carabayllo, tenemos muchas necesidades, pero tenemos que dar prioridades y ahí lo están especificando. Viene otro punto también colegas regidores, que depende de nosotros hacerle seguimiento a estas que ya pueden estar ganando su perfil expediente o la ejecución de esta obra cómo se está dando en el 2025 acá solamente se está probando el reglamento y los que ganen o beneficiados de este proceso tendríamos que ser nosotros los observadores y fiscalizadores se está llevando a cabo, eso es todo señor presidente.

ALCALDE: Gracias, si regidora Yovana.

Regidora YOVANA RIVAS ZAPATA: Bueno señor presidente acabamos de escuchar al gerente de presupuesto, lo único que estamos haciendo es acá que estamos aprobando el reglamento del proceso del presupuesto participativo para este año, está bien claro y nosotros como regidores nosotros no somos los profesionales, para eso la parte administrativa, parte técnica ellos ya lo trabajaron y nosotros nos basamos como regidores especialmente yo el último informe es de asesoría legal, él dice va o no va, entonces yo trabajo en eso y es responsabilidad de los funcionarios si hay algo porque si me voy a poner a observar señor presidente que le falta una coma, que le falte esto, yo entonces sería gerentes y todos los gerentes y cobro el suelo de todos, entonces yo cumplo la función como regidora y aprobo conforme al último informe de asesoría legal, por mi parte señor presidente, mi voto es a favor, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias regidora, regidora Anita por favor.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Muchas gracias señor presidente, por favor, siempre el asesor jurídico nos acompaña a la sesión de concejo, quisiera saber si el numeral 26.3 del artículo 26 donde dice no haber sido condenado por delitos o faltas tal como lo he hecho en mi exposición estaríamos nosotros incurriendo en alguna, algún derecho constitucional, por favor, me gustaría que venga y nos aclare, si esto estaría bien o no, porque acuérdesse que tenemos también el derecho de la rehabilitación, una persona rehabilitada ¿va a poder participar?

Regidor EVER LOZANO ROMERO: Sí, un comentario chiquito presidente, en realidad, ¿quién participa o no en el presupuesto, lo define participación vecinal, porque a partir de ser dirigente acreditado, has tenido que pasar todos los filtros, ya no hay otra cosa más que hacer porque entiendo el agente participante primero tiene que acreditar, demostrar que es un dirigente acreditado, entonces el filtro, el primer filtro es en participación vecinal, si el dirigente tiene una resolución o una credencial se supone que ya pasó todos los filtros.

Reg. CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Señor presidente me parece que ya se está alargando demasiado todo esto, le pediría que ya iniciemos o que mande a voto, el pleno decidirá.

ALCALDE: Para ir cerrando, nuestro asesor jurídico va a esclarecer el punto de nuestra regidora Anita, cual es la pregunta regidora.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: En realidad lo debería ya explicar el secretario general, ¿no?

SECRETARIO GENERAL: Sí, está bien.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Un momentito, señor presidente, si me permite, si bien es cierto, nuestros dirigentes son pequeños, alcalditos, y sus juntas directivas, sus pequeños regidores en cada pueblo, a nosotros mismos como regidores, como autoridades, alguien que tiene un proceso, una denuncia, fuera de lista, sí, entonces sí es importante yo creo que también esas reglas de juego como dice nuestro funcionario, el gerente de presupuesto me parece excelente porque hoy no vamos a mentir al vecino, creo que a través del presupuesto participativo no se va a politizar, mi vecino, mi dirigente, como ellos están conmigo, les voy a hacer su obra, sin saber si realmente hasta ese terreno está saneado, está como corresponde, pero sí es importante porque también la queja y denuncia que hacen llegar a los vecinos que cómo es posible que el dirigente tenga denuncias, esté con procesos, esté y siga siendo dirigente, y qué cosa le llevó a tener esos procesos justamente ser dirigente cuando ha hecho un mal uso de repente del cargo que ha asumido, yo creo que los límites tenemos que ir poniendo también, como también sería muy importante, señor alcalde, si bien es cierto, las obras se revierten, bueno, a través de nuestro FONCOMUN que viene, pero por ingresos propios también tenemos que hacer obras, también es importante motivar al vecino a tributar, porque si nosotros fuéramos más legalistas, como lo hacen en otros distritos, aquel vecino que está al día, más o menos en sus tributos, tiene derecho para también exigir obras, pero hay pueblos que de repente se están beneficiando con obras y cuando vemos la tasa de morosidad es alta, yo lo digo por mi asentamiento Héroes de la Guerra del Pacífico, tiene más de 80% de morosidad, pero sin embargo en su momento han sido beneficiados con pistas, y aun así seguimos pidiendo obras, hay que motivar al vecino también el compromiso de conciencia y compromiso también para poder exigir.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Solamente señor presidente si me permite, toda vez que esto de no cumplirse, esto podría ser posible de nulidad, y lo que yo estoy tratando de evitar de que si se aprueba un reglamento y más adelante se encuentra una persona condenado y estamos incurriendo en aplicar o violar los derechos constitucionales esto podría ser pasible de nulidad, por eso quisiéramos que también nos apoye el asesor jurídico, dicho sea de paso que debería apoyarnos en todo el desarrollo de la sesión de concejo para que tenga él la herramienta de haber escuchado todas las intervenciones.

ALCALDE: Okey, acá tenemos ya la presencia de nuestro gerente de asesoría jurídica.

GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA: Buenas tardes señor alcalde, con su venia, señores funcionarios, señores regidores público en general, bien, vamos a desarrollar este tema sobre no haber sido condenado por delitos o faltas ¿Qué significa una condena? primero, que hay que conceptualizar, una condena es cuando tenemos una sentencia ya y si no tenemos sentencia, no estamos condenados, podemos participar, ¿verdad? Entonces significa que tenemos una condena ya sancionatoria, por decirte, estoy ahí inhabilitado para ejercer función pública a dos años y si estoy inhabilitado podría ejercer función pública, no podría. ¿Verdad? Colisiona con la Constitución, no colisiona. ¿Por qué? Porque la condición es no tener una condena, la condena solamente se aplica con las sentencias o en procesos administrativos a través del PAS, el secretario técnico te sanciona con seis meses de suspensión de goce de haber e inhabilitación, por haber hecho un mal uso de los fondos del estado digamos, entonces estás condenado, si estás condenado no puedes ejercer cargo público, ni siquiera postular a un cargo público, entonces creo que con esa aclaración ya que tiene más claro el panorama.

ALCALDE: Sometemos a votación, secretario general.

SECRETARIO GENERAL: Regidores que estén a favor de aprobar el proyecto de ordenanza que reglamenta el presupuesto participativo año 2025 sírvanse levantar la mano, votos a favor.

Regidor ANDREA VENTURA FLORES señor secretario general mi voto que quede en acta, voto a favor, pero siempre y cuando informe al concejo sobre los informes, por favor, muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL: Perfecto, listo, entonces ha sido aprobado por unanimidad. Perfecto, gracias. Pasamos al siguiente punto señor alcalde.

ALCALDE: Gracias doctor, gracias.

SECRETARIO GENERAL: Pasamos al siguiente punto, la aprobación del convenio para la ejecución del puente Huatocay, que lo solicitó el regidor Ever Lozano, no sé si el regidor va a intervenir.

Regidor EVER LUIS LOZANO ROMERO: Sí, gracias señor presidente, ya creo que también por el tiempo no amerita mucho sustento, esto es un convenio para que el Gobierno Regional de Lima Metropolitana ejecute el puente Huatocay y no hay mucho digamos, no hay mucho detalle que hacer, está el ingeniero Verástegui que nos puede explicar o se somete a votación porque ya no hay mucho, como digo, no hay mucho detalle, es más yo sugeriría señor presidente que los dos convenios se aprueben de una sola porque el otro convenio con INVERMET sabemos que es una necesidad de construir las pistas, es algo práctico.

SECRETARIO GENERAL: Perfecto alcalde, vamos a someter a votación el convenio para la ejecución del puente de Huatocay, los regidores que estén a favor sírvanse levantar la mano, votos a favor puente Huatocay, perfecto; vamos a someter a votación el convenio con INVERMET, los regidores que estén a favor, perfecto alcalde cada convenio ha sido aprobado por una unanimidad, pasamos a desarrollar el pedido de la regidora Andrea que tiene que ver con la aprobación del proyecto de ordenanza que regula la autorización para la realización de espectáculos públicos no deportivos en razón de incluirlo esto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, la regidora Andrea, por favor.

Regidora SONIA ANDREA VENTURA FLORES: Sí, señor secretario general, claro, quisier para mayor detalle tal vez nos puede dar un pequeño alcance del doctor Vladimir para que un poquito esclarezca solo el tema

ALCALDE: Vladimir por favor, nuestro subgerente de comercialización.

SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN: Buenas tardes, señor alcalde, buenas tardes compañeros funcionarios, dirigentes y señores regidores aquí presentes, me toca exponer la elaboración del proyecto de ordenanza que regula el procedimiento y autorización para la realización de espectáculos públicos no deportivos en el distrito de Carabaylo, en este caso el gerente de planeamiento y presupuesto me advierte que como parte de la evaluación TUPA aprobada con Ordenanza Municipal N° 499-2024 el servicio de Administración Tributaria de SAT ha formulado la siguiente observación, en relación a los procedimientos de autorización para eventos, espectáculos públicos no deportivos, se observa que la base legal consignada no sustenta la creación de los procedimientos administrativos, al respecto se debe tener presente que el artículo 36.1 de la Ley 27444 que señala que los procedimientos administrativos y requisitos deben establecerse en una disposición sustantiva aprobada mediante decreto supremo o norma de mayor jerarquía u ordenanza regional o por ordenanza municipal, así como lo señala en el artículo 13.3.2.4 base legal del anual del sub por lo que correspondería aprobar la ordenanza tal que regule y cree el procedimiento que dicha norma que consigne como base legal en el TUPA, por esto se está proyectando este proyecto de ordenanza que regula el procedimiento de autorización para espectáculos públicos no

deportivos, a continuación detalló algunos artículos más relevantes de este proyecto ordenanza, el objetivo de este proyecto de ordenanza es la regulación de los procedimientos de autorización para la realización de espectáculos públicos no deportivos en el distrito de Carabaylo estableciendo los requisitos, procedimientos, competencias y plazos para la atención de las solicitudes de autorización así como las condiciones, restricciones y prohibiciones para la realización de dichos espectáculos a fin de compatibilizar su realización con el interés público vinculado a la tranquilidad, seguridad y buenas costumbres de nuestro distrito, las prohibiciones para el otorgamiento de esta autorización municipal es: no se autorizará la realización del espectáculo público no deportivo, actividades culturales, recreativas o sociales en los casos siguientes: los que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente ordenanza, los que atenten contra la moral y las buenas costumbres, los que se pretende realizar en locales que no cuenten con licencia de funcionamiento, ni cuenten con el certificado de defensa civil, los que pretenden realizarlo en locales que se encuentren con medida de clausura vigente. El horario establecido para estos espectáculos públicos es de domingo a jueves es hasta las 22:00 horas, viernes, sábado y domingo y vísperas de feriado es hasta las 02:00 de la mañana del día siguiente, los requisitos para obtener la autorización de espectáculo público no deportivo son: solicitud con carácter de declaración jurada que incluye los siguientes datos: número RUC, número DNI, en el caso de personas jurídicas y otros entes colectivos la declaración jurada de representante legal o apoderado señalado por su poder que se encuentre vigente y consignado en la partida electrónica de la SUNARP, en caso de espectáculos públicos con afluencia menor a 3 mil personas e indicar el número de informe de ECSE emitido por la municipalidad distrital de Carabaylo, en caso de los espectáculos públicos con afluencia a más de 3 mil personas, adjuntar el ECSE emitido por la municipalidad provincial y el pago respectivo, el procedimiento para atender la solicitud solo sería de 10 días hábiles, es toda la evaluación que realizaría la subgerencia de comercialización ya con los requisitos establecidos, para puntualizar que esta ordenanza no faculta y no da derecho para solicitar un trámite de autorización en el estadio Ricardo Palma señor alcalde, básicamente es eso nada más señor alcalde, ningún estadio señor alcalde.

Reg. CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Una consulta señor presidente, primero para esclarecer a todos los colegas regidores y bien es cierto, los funcionarios son los especialistas, profesionales y todo lo demás, nos presentan los proyectos para nosotros poder debatir aquí y creo que para eso nosotros somos regidores y creo yo que bueno yo particularmente hago las consultas a diferentes profesionales para que puedan ayudarme, quizás no tenga el conocimiento de un profesional tantos años de experiencia en la municipalidad, pero así cometen errores, cometen falencias entonces en la cual señor presidente creo yo que no nos impide a poder dar una opinión y a poder conocer y que nos esclarezcan si tenemos alguna duda, que quede claro eso, mediante el proyecto de ordenanza, el señor funcionario no fija montos a cobrar por concepto de impuestos, se presume que debería estar incluido en el TUPA, Señor presidente quisiera antes de emitir mi voto se nos informes si han establecido áreas públicas, recintos privados, locales públicos para realizar eventos de espectáculos públicos no deportivos.

SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN: Sí, como lo dije al comienzo, el gerente de planeamiento y presupuesto advirtió que no había un sustento legal para esas tasas, porque esas tasas están en el TUPA aprobado, por eso se está aprobando esta ordenanza para tener ese sustento legal de esas bases, de esas tasas que tenemos en el TUPA.

ALCALDE ¿Alguna intervención o sometemos a votación?

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: sométalo a votación señor alcalde.

SECRETARIO GENERAL: Perfecto, los regidores que estén a favor de aprobar el proyecto de ordenanza, para la autorización de espectáculos públicos no deportivos, perfecto, unanimidad señor alcalde. Alcalde también, siguiendo con la secuencia para los procedimientos del TUPA explicado por el gerente de planeamiento y presupuesto, hay un proyecto más que el regidor Ever Lozano pidió que es el tema de la ordenanza para los certificados de nomenclatura, el regidor va a sustentar.

Regidor EVER LUIS LOZANO ROMERO: Si, solamente para mencionar que el funcionario por favor nos pueda sustentar porque esta ordenanza ya tiene dictamen y tiene todo, el funcionario nos puede explicar al concejo municipal en breve resumen, el contenido de esta ordenanza.

SECRETARIO GENERAL: es certificado de jurisdicción y certificado de nomenclatura.

ALCALDE: Gracias regidor Ever a ver por favor.

GERENTE: Buenas tardes señores funcionarios, señores regidores, antes que todo, la disculpa del caso porque el ingeniero, el subgerente Andrés Navarro está en una comisión en el IMP, entonces me delegó esta función de venir a exponerle brevemente nomás ¿cuál es la razón? De esta propuesta de acuerdo al concejo, como sabemos estamos trabajando desde hace buen tiempo con un TUPA anterior donde no se ha regulado algunos procedimientos que la subgerencia de catastro como tal emite, hecho la evaluación conjuntamente con las personas autorizadas y conocedoras del caso, solamente hemos podido enfocar lo que es el certificado de jurisdicción, regular el proceso de otorgamiento, el de nomenclatura y el certificado catastral ¿Por qué? Porque están vinculados directamente con información que se proporciona a la SUNARP, a la Superintendencia Nacional de Registro de Predios, entonces en estos procedimientos lo que se ha enfocado es de que se presente un plano de ubicación con coordenadas para poder establecer la verdadera posición de los lotes que por cierto son lotes que tienen habilitación urbana, son previos urbanos, entonces también la inspección no estaba tipificada la inspección oculada o sea, se han estado otorgando, bueno de alguna manera se ha hecho la inspección pero siempre nos topábamos con algún técnico o abogado administrado que decía que no figura en el tupa, no me pidas lo que no figura en el tupa, entonces fundamentalmente esta es la razón por la cual se está enfocando estos 3 procesos, esa es la razón, no sé si tienen alguna pregunta, por favor.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Si, señor presidente ¿me permite?

ALCALDE: Si regidora Anita por favor.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Me gustaría que nos explique el ingeniero Jesús, con qué base legal, con qué se trabajaba antes si no se tenía la ordenanza.

ING. JESUS: Correcto, el tupa con el que se está trabajando es con el del 2019 y se está trabajando hasta ahora, pero dentro del proceso del procedimiento han existido vacíos y ahora estamos tratando de tratar de ser uniformes, esa es la razón del proyecto de ordenanza obviamente en coordinación con la oficina de presupuesto y además porque se pidió la modificación y la actualización del TUPA y no es de ahora, ese informe se viene trabajando de hace meses, no es que se dio ayer y sale hoy, no es así, se tiene un proceso, inclusive tiene un pronunciamiento de asesoría jurídica y tiene un estudio técnico apropiado para el caso, pero sé que hasta ahora se está trabajando con el TUPA del 2019, esa es la razón.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Señor presidente me permite.

ALCALDE: Sí, regidor Cristhian.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Señor presidente, lo que le comenté hace poco tiempo a los funcionarios, bueno, esta es la actualización del TUPA donde va a aprobarse esta ordenanza y se va a incluir todo lo que está mencionando, quiero saber si es que tenemos algún plazo para presentar el TUPA porque esto va a ser ratificado en Lima ¿verdad? Va a ser ratificado en Lima y para incluir todo esto primero las ordenanzas que se están aprobando deberían estar publicadas en el peruano, una vez que se apruebe aquí, después que va a estar publicada en el peruano, creo que demora unos ciertos días y después van a enviarle a Lima, así va a ser.

ING. JESUS: Correcto, así es, siempre hay plazos para poder efectuar el trabajo tal es así.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Hay plazos.

ING. JESUS: Sí, por supuesto.

ALCALDE: Ing. Jesús, gracias.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Solo una consulta más por favor si me permite ingeniero, no vamos a tener ninguna responsabilidad con lo que se venía ya entregando ingeniero, no nos van a hacer nulidad.

ING. JESUS: No, porque el procedimiento, el procedimiento administrativo está amparado por el TUPA, lo que sucede es que dada las situaciones de superposición que existe entre un predio y otro pero hablando desde el punto de vista de los predios informales, que se llaman informales, que en este caso no corresponde, pero siempre es necesario hacer la inspección ocular y en el TUPA no dice eso, tampoco dice que se presente con coordenadas, nosotros trabajamos con la 56 y registros públicos trabaja con el 84, entonces nos vemos impedido de poder tener las armas necesarias para poder decir sí, corresponde al distrito cuando se trata de predios que están ubicados en el límite entre un distrito y otro. Lo mismo con los certificados de nomenclatura y vías, para poder ser determinados tienen que estar plasmados en la habilitación urbana, si no, no podríamos, entonces solamente se trata de tener los requisitos necesarios, nada más.

SECRETARIO GENERAL: Listo a ver, sometemos a votación el proyecto de ordenanza para aprobar el tema de nomenclatura y el tema de ¿Cómo? Votos a favor, perfecto, unanimidad, muchas gracias, alcalde pasamos a desarrollar el último punto que tiene que ver con la aprobación del TUPA que está a cargo de la comisión liderada por el regidor.

ALCALDE: Sí, adelante, regidor.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Voy a tratar de resumir para que ya el funcionario haga las especificaciones técnicas, explicación técnica después. Con fecha 06 de junio de 2024, el SAT reportó las observaciones advertidas al TUPA aprobado con ordenanza 382-2024-MDC contenidas en el expediente SUT 03.33.1464-002-2023 otorgando un plazo de 30 días hábiles, este plazo se estaría cumpliendo el 19 de julio del 2024, por eso es la premura y pidió al funcionario concluir todas las partes técnicas y que nos explique cuáles son las observaciones para que todo el pleno lo tenga en conocimiento señor presidente.

GERENTE: Buenas tardes con todos, sí, y con Ordenanza 499 se aprobó el TUPA de la municipalidad de Carabayllo el cual fue remitido a través del SUT que es el Sistema Único de Trámites al SAT de Lima el 17 de mayo del 2024 para así dar inicio al procedimiento de ratificación correspondiente en el marco establecido en la Ordenanza 2386-2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el mes de junio exactamente el 06 de junio, el SAT remite a través del SUT, todas las observaciones que ha advertido en nuestro TUPA dando un plazo de 30 días hábiles, producto de levantamiento de observaciones, hubo varias

observaciones, como las tablas ASME, corregir las tablas ASME de procedimientos como matrimonio, renovación de permisos, entre otros y algo que se ha aprobado anteriormente también es: requirió regular los procedimientos que no cuentan con norma especial, como es el caso de los procedimientos de actualización para la realización de espectáculos públicos, para lo cual se ha propuesto aprobar estas ordenanzas que acaban de ser materializadas, hay que mencionar que el TUPA actual ya incluye esos procedimientos, no es que los estamos incluyendo nosotros recientemente sino que ya estaban incluidos sino que la observación es establecer este procedimiento regular, entonces lo que estamos haciendo es establecer y levantar esta observación del SAT, si bien es cierto, el regidor Paico nos dice deben aprobarse y publicarse si, nosotros estamos ratificando lo que hemos puesto en nuestro TUPA anterior y el TUPA que viene del 2019 modificada en el 2021, pero cuando el SAT nos vuelva a decir señores necesito esta observación que no ha sido levantada ya está publicada y aprobada la ordenanza que establece estos procedimientos, es decir, lo que estamos haciendo por un tema de tiempo es aprobarla para cuando me digan ¿qué pasó con esto? aquí está la ordenanza ya publicada que establece y regulariza este procedimiento internamente y poder volver a levantar, tengamos en cuenta que todavía el SAT tiene 40 días, a partir de hoy para revisar nuevamente nuestro TUPA, es decir, lo que estamos aprobando no quiere decir que es lo que va a quedar, nuevamente va a enviar al SAT, va a ser revisado y de emitir un informe técnico aprobatorio va a ser elevado a Concejo de Lima Metropolitana para recién dar el paso a la ratificación y una vez con estos instrumentos recién nosotros realizaremos la publicación en el diario de nuestra ordenanza del Texto Único de Procedimientos Administrativos, me gustaría con la venia del concejo y de nuestro presidente darle pase para que nos explique cada una de las observaciones al especialista que ha trabajado y nos ha apoyado en la elaboración de este proyecto.

ALCALDE: Correcto, gracias.

ESPECIALISTA: Buenas tardes, señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público presente, bien para poner un poquito en contexto, siguiente por favor, para poner un poco en contexto este proyecto que se trae hoy recordemos, tenemos un TUPA vigente, tenemos un TUPA vigente que es del año 2019, que fue modificado también en el año 2021, pero que existía la necesidad de poder adecuarlo a la normativa vigente y además actualizarlo a través del nuevo formato y del sistema único de trámite, que es el SUT, siguiente por favor, para ello, este concejo aprobó la Ordenanza 499, el cual fue emitido al SAT de Lima que es el ente que hace la evaluación previa a la ratificación el día 17 de mayo de 2024, el 6 de junio de 2024 el SAT se pronuncia señalándonos que se ha advertido observaciones las cuales tienen que ser levantadas de acuerdo a la ordenanza que regula el procedimiento de ratificación y se otorga un plazo de 30 días hábiles el cual estaría venciendo el día viernes 19 de julio, el día de hoy, siguiente por favor, bien, estas observaciones han sido subsanadas y producto de levantamiento, de esas observaciones, se han dado las siguientes modificaciones con relación al proyecto que fue aprobado con la ordenanza 499 primero, se modificaron las tablas ASME vincular a licencia de habilitación urbana y licencia de edificación que en este caso, en esta materia había una estandarización por el Decreto Supremo 146-2023-PCM, aquí quiero explicar, este Decreto Supremo ha sido aprobado el 30 de diciembre de 2023, sin embargo, las fichas, las tablas ASME que es la ficha donde se señalan o se identifican las actividades que se desarrollan para la atención de un determinado procedimiento, el tiempo que demora cada actividad, el cargo quien realiza cada actividad, la unidad orgánica y los recursos que se utilizan para realizar determinada actividad como por ejemplo papel bond, el uso de un sello, un tampón, el consumo de energía eléctrica o internet, en fin todos esos recursos se señalan en una tabla ASME y que son la base para el cálculo del derecho de trámite correspondiente, bien, les mencionaba estas tablas ASME aprobadas por este Decreto Supremo del 30 de diciembre del año 2023 fueron colgadas en el portal del Estado Peruano, en el transcurso del

mes de enero y tuvo una modificación en el mes de marzo, sin embargo, al haberse advertido errores en esas tablas, la PCM dentro del plazo que se tenía para poder adecuarlos que era hasta el 17 de mayo publicó nuevas versiones, publicó nuevas versiones en el portal, estas versiones del 24 de abril y una última versión del 08 de mayo de 2024 entonces lo que señala el SAT es que obviamente tenemos que adecuar estas tablas a estas nuevas versiones, en las cuales se han corregido ciertos errores, esto incluye un total de 150 tablas que son estandarizadas, aprobados por el Decreto Supremo mencionado, bien, la siguiente observación es respecto a las tablas ASME vinculadas a inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones y licencias de funcionamiento, si bien es cierto, las normas que aprobaron estas materias son del año 2020 y 2021, al igual que lo que ha pasado con las tablas ASME de edificaciones, se identificaron algunas incongruencias en estas tablas, algunas incongruencias, solamente para que tenga usted una idea, ¿a qué nos referimos con ello? En actividades similares o iguales, en procedimientos distintos, pero actividades iguales, se tiene que asignar el consumo de recursos iguales, en esas tablas, en algunos casos, por errores de quienes han elaborado estas tablas en algunos casos no se han puesto de manera idéntica, el consumo de recursos, entonces, ¿qué es lo que se hacía en este caso? Trataba de homogenizarse, se ha hecho algunos pequeños ajustes para que las tablas ASME tengan más congruencia entre sí, bueno, a raíz de lo que ha pasado con estas modificaciones de licencia de habilitación urbana y licencia de edificación que se han modificado hasta en tres oportunidades tratando de corregir errores por parte de la PCM, ellos mismos han dado los lineamientos de que estas tablas ASME tal cual han sido publicadas, así mismo tiene que implementarse sin hacer ninguna modificación, entonces, eso es lo que se ha conversado con el SAT, que es el que evalúa y por los lineamientos dados por la PCM ha señalado de que estas tablas de licencia de edificación como las disposiciones técnicas tengan que implementarse íntegramente conforme se ha publicado en el portal de la PCM, eso es lo que se ha hecho y ha traído algunas pequeñas variaciones, en algunos casos, unas pequeñas variaciones en los derechos de trámite, siguiendo con esto, también se identificó un error en la citación de recursos en las tablas de matrimonio civil, el matrimonio civil tiene 6 tablas ASME, 6 derechos de trámite, dependiendo de la modalidad, en 2 de estas modalidades sí se ha identificado error en la asignación del recurso de movilidad, solamente por el número de actividad, pero se ha corregido esto y no ha variado el derecho de trámite, siguiente por favor, por otro lado, parte de la observación del SAT es que los procedimientos de renovación de permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores, la baja de unidades vehiculares y el cambio de denominación y razón social del transportador autorizado son calificados como procedimiento de aprobación automática, entonces la observación viene que al ser procedimiento de aprobación automática y de acuerdo a lo señalado en el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, las actividades consignadas en las tablas ASME que sirven para el sustento del costo, deben limitarse a las actividades de recepción, es decir, ingresa el expediente, se verifica los requisitos, se genera y se sella el cargo, se le entrega el administrador y termina el procedimiento, entonces hemos implementado estas modificaciones en total son 3 tablas aquí modificadas, hay que precisar que la modificación de estas tablas ASME en la mayoría de casos, no en todas, pero si la mayoría de casos involucra la modificación de los derechos de trámite, sin embargo, estas variaciones son menores, en total son 175 tablas ASME que han sido modificadas como parte del levantamiento de observaciones, siguiente, por favor, otra de las observaciones que justamente ya lo han mencionado por parte del SAT es que para el caso de los procedimientos de autorización para la realización de espectáculos públicos, así como para la emisión de certificados vinculados al tema de catastro, no se tenía una ordenanza que regule esta materia, la municipalidad tiene competencia para estos procedimientos, es más, están actualmente en el TUPA vigente, sin embargo, no había una norma que lo regule y esto es

porque las modificaciones recientes que he tenido la Ley 27444 exigen ahora que los procedimientos que se incluyen en el TUPA cuenten con una norma previamente que los regule y que señale los requisitos, tal es el caso, por ejemplo, elemento de publicidad exterior, que en este caso tenemos una Ordenanza de Lima Metropolitana que lo regula, entre otras materias, en este caso como parte del levantamiento de observaciones lo que se ha hecho es conjuntamente con las unidades orgánicas responsables de la atención de estas materias, es elaborar un proyecto ordenanza que establezca los requisitos que ya están contemplados en el TUPA vigente incluso y además los plazos todo lo vinculado al procedimiento y además de ello regular también la atención de los mismos, las responsabilidades de las unidades orgánicas, las actividades que se van a desarrollar para la atención de la misma, por ejemplo, en el caso de si corresponde hacer una inspección también se está señalando en el proyecto de ordenanza, pero el objetivo principal de estos proyectos de ordenanza que ya han sido aprobados es darle un sustento legal a estos procedimientos que están contenidos en el TUPA. Por otro lado, el SAT requirió la corrección de los montos consignados en una movilidad para lo cual la gerencia de administración y finanzas también ha emitido el documento correspondiente corrigiendo estos montos, en sí los montos estaban correctos en el SUT registrado pero en el informe hubo una confusión entonces lo que se está haciendo es precisando esto nada más, la propuesta para la subsanación de estas observaciones es una ordenanza que apruebe un nuevo proyecto, porque el aprobar una modificación va a traer por ahí algunas complicaciones, sobre todo a la hora de la publicación, porque hay que publicar la ordenanza anterior, la ordenanza que modifica, entonces, esto coordinaba además siempre con el ente que evalúa, que es el SAT, la mejor manera de poder presentar este levantamiento de observaciones es a través de la aprobación de un nuevo proyecto, un nuevo proyecto que es lo contenido en la Ordenanza 499 pero ya esto en la cual se ha implementado, levantamiento de observaciones formuladas por el SAT, entonces la idea es que se apruebe un nuevo proyecto esto ya corregido y que esperemos que si es aprobado por este concejo ya va directamente a que obtenga un pronunciamiento favorable del SAT y llegue al Concejo de Lima Metropolitana para que pueda ser ratificado, siguiente por favor, precisar de que el contenido, el contenido del TUPA aprobado, por Ordenanza 499 no se ha movido, la misma cantidad de procedimientos, es más los requisitos, no se han movido ni un requisito, los plazos, todos se me han mantenido, lo que sí se ha modificado es algunas tablas ASME y que esto ha ocasionado algunas variaciones en los derechos de trámite determinados, que son en total 248 derechos de trámite, no se ha movido la misma cantidad de procedimientos, la misma cantidad de servicios exclusivos y la misma cantidad de derecho de tramitación, el plazo, como ya lo habíamos indicado, siguiente, el plazo que como ya lo habíamos indicado, vence el día de hoy, son 30 días hábiles, nos hemos tomado el tiempo claro que nos han otorgado porque como habíamos mencionado son 175, cada tabla ASME tiene un promedio de 40, 50 actividades y cada actividad tiene una serie de recursos asignados, entonces, sobre todo la modificación de estas tablas ASME estandarizadas, se tenía que revisar una por una para poder ver que esto sea tal cual la última versión publicada por la PCM entonces hemos tenido el cuidado con eso, lo que corresponde ahora es que este proyecto sea emitido una vez aprobado se emitió al SAT de Lima para que puedan emitir el informe favorable y luego esto ya sea publicado en el portal en el peruano la norma que aprueba que sería la ordenanza y además del acuerdo de concejo que ratifique y el consolidado, el TUPA, además de que está publicado en el SUT, hay que publicarlo en el portal de El Peruano, esta publicación si es de carácter gratuito, en el portal del Estado de Peruano y también en el portal institucional, eso sería todo, gracias.

SECRETARIO GENERAL: Listo muchas gracias.

ALCALDE: Señores regidores alguna intervención o los sometemos de votación.

SECRETARIO GENERAL: Perfecto, los regidores que estén a favor de aprobar el Texto Único de Procedimientos, alcalde ha sido aprobado por unanimidad.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: Una observación, consulta, pregunta no, ¿qué se votó? ¿Qué pasa señor secretario?, señor presidente una consulta, el 18 de junio ha sido las observaciones por parte del SAT ¿Verdad, señor especialista? El 18 de junio.

ALCALDE: Hace treinta días exacto.

Regidora ANA NATALI KOJAGURA BARRANTES: ¿las observaciones han sido tan difíciles para justo el día límite para observarlas hoy día y devolverla? O sea, el día de hoy se va a levantar las observaciones, digo ello porque el día de hoy ha habido bastantes expedientes para aprobar en orden del día y muchas veces pregunto a la secretaria de cuándo va a haber sesión de concejo, lo que pasa es que no hay agenda dice, no hay agenda y hoy día se han aprobado varias ordenanzas, entonces si hay agenda, entonces si nos pueden agendar y buscan justo el día de sesión de concejo el 19 de julio para meter todos los documentos y no tener nosotros, los regidores tener tiempo para poder revisar, por otro lado, adelanto que mi voto va a ser a favor toda vez de que esto es una herramienta eminentemente técnica y que tiene que ser aprobada y revisada todavía en 40 días por el SAT, gracias.

ALCALDE: Regidor por favor, a ver regidor Cristhian.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Señor secretario, yo sé que está apurado, hay que ponerle un poquito de salsa aquí a la sesión de concejo, señor presidente con su venia, si me permite, es ahí donde nosotros señor presidente ¿cómo es posible que ayer nos han pasado por WhatsApp?, si no fuera por el teniente alcalde, no lo hubiera visto los documentos, pero yo voy a votar a favor siempre y cuando señor presidente quede en actas de que no va a haber ningún inconveniente en que primero se está ¿Cómo le explico? No se está publicando la ordenanza, 2 ordenanzas en El Peruano, no va a traer ninguna responsabilidad, sabiendo que hoy día es el último día que se presenta el tema del TUPA, ¿no va a traer ninguna responsabilidad para nosotros? Eso es lo que quisiera que me aclare, mira, las ordenanzas que sean aprobado no están publicadas, a ver, señor secretario, aclárenos por favor ¡Ojo! No vamos a tener ninguna responsabilidad aprobando eso, que quede en acta a eso, si va a traer responsabilidad.

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde la voy a aclarar al regidor, yo también estoy así como ustedes un poco tratando de manejar la agenda, ya que dentro de lo que me como corresponde tenía programado para otras sesiones todo lo que hoy habíamos aprobado, pero tienen que entender que no solamente en Carabaylo, sino en otras municipalidades, hay premura de algunas cosas, inclusive las que usted ha traído como es el tema de INVERMET, que la verdad se felicita al regidor ya que eso estaba programado para otra sesión, regidor Ever y así sucede yo creo que el concejo municipal y la administración trabajan de la mano, hay puntos que se van a ver de urgencia como una extraordinaria que hayamos aprobado que puede ser inclusive hasta casi virtual, pero eso ya es otro tema, ahora el tema de las publicaciones, si bien es cierto es necesario y se está corriendo, en este momento ya se están emitiendo las ordenanzas para que el alcalde las pueda firmar y a partir y en la tarde solicitar el requerimiento de publicaciones, eso va a tomar un poco su tiempo para el lunes ojalá pero me parece que conversando con el gerente de planeamiento y presupuesto la presentación va a ser virtual, como ya se ha venido haciendo años atrás y esa presentación virtual te va a dar cierta ventaja mientras el SAT revisa y evalúa para que lo pueda pasar a Lima, para ese entonces estamos pensando que ya todo va a estar publicado, y para mayor precisión el especialista le va a aclarar lo que yo le acabo de decir.

SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN: Gracias, sí. Primero aclarar que tanto los procedimientos vinculados a autorizaciones para espectáculos públicos como los servicios para la emisión de certificado en materia de catastro, se encuentran en nuestro TUPA vigente, es competencia de la Municipalidad, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipalidad dentro del ámbito de competencia de los gobiernos locales, la Ley de Procedimiento Administrativo General señala los parámetros generales que hay que considerar para poder incluir requisitos señala, por ejemplo, que los requisitos hay que hacerse la pregunta de que para poder incluir un requisito tiene que ser estrictamente necesario para el pronunciamiento de la entidad y señala acerca las prohibiciones como aquello que hay que tener en cuenta, poder incluir, igual están los parámetros para establecer los plazos, así mismo con la calificación establece parámetros máximos y mínimos para poder incluir un requisito, dentro de ello y teniendo en cuenta que si es competencia de los gobiernos locales estas materias las municipalidades no solo Carabayllo sino todas las municipalidades han venido incluyendo estos procedimientos en su TUPA ustedes verifican los procedimientos que tienen en su TUPA todas las municipalidades y tienen estos procedimientos pero no cuentan con una ordenanza que la regule, eso es básicamente un concepto nuevo que se está exigiendo en el SAT por unas modificaciones recientes que se ha dado a la Ley del Procedimiento Administrativo General no tan reciente del año 2021 pero no se está aplicando entonces lo que se quiere ahora es que sí se cuente con una ordenanza que regule a aquellos requisitos que se habían establecido basándonos en los parámetros establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo General se encuentren en una ordenanza, entonces lo que estamos haciendo con esto sencillamente lo que ya se tiene regularlo con una ordenanza, ajustarlo con una ordenanza pero es competencia de las municipalidades, es competencia de las municipalidades y la propuesta si es cierto lo ideal hubiera sido de que estas ordenanzas la tuviéramos con anticipación, pero recordemos que el plazo que nos han otorgado son 30 días hábiles y dentro de esos 30 días hábiles, además del levantamiento de nuestras observaciones, se ha coordinado con las unidades orgánicas para poder presentar estos proyectos de ordenanza que se han tenido que confeccionar los cuales no solamente se han limitado a establecer el número de requisitos y el plazo, sino que además, por ejemplo, en el caso de autorización para espectáculos públicos no deportivos, se trataba de parametrar, lo expresó el funcionario, otros aspectos como el horario, como las prohibiciones, como responsabilidades de lo que tienen la autorización, a efectos de poder compatibilizar el interés privado como el común.

SECRETARIO GENERAL: Voy a explicar, en el caso del Texto Único de Procedimientos Administrativo, en el caso de ordenanza de arbitrios, ustedes lo prueban hoy pero esa ordenanza no ha nacido está en el limbo jurídico, lo que si va a nacer va a ser las 2 ordenanzas que se han aprobado, que tienen que ver con el TUPA entonces siendo jurídicamente plano en el espacio y tiempo lo que va a hacer primero va a ser las ordenanzas que se están aprobando, el TUPA no van a nacer hasta por lo menos yo calculo que septiembre, agosto por ahí fines de agosto entonces cuando el TUPA nazca recién ya tuvo a su mamá y a su papá para ver el tema de ordenarlo, el TUPA no ha nacido, el TUPA está recogiendo algo que se cree puede ser un procedimiento, martes o miércoles se publica, pero el TUPA todavía no ha nacido, entonces van a ir a la par, no va a haber problemas en el sentido.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: a eso me voy.

Regidor PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLANUEVA: Lo único que va a afectar es de que la municipalidad va a poder sancionar, no va a poder hacer cobros, no va a poder hacer nada económicamente, la afecta, la municipalidad, más no a nosotros, es así, entonces yo creo que con esas observaciones yo creo que ya con esas observaciones creo que se concluye y el voto por favor.

ALCALDE: Gracias regidor Pablito González.

SECRETARIO GENERAL: Es que no ha nacido el TUPA.

Regidora HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO: Señor presidente antes de que sometamos a voto señor presidente solamente espero que el especialista que ha ayudado a desarrollar este TUPA sé que es un trabajo muy tedioso no es fácil y como lo he explicado muchas municipalidades corren en el tiempo, ahorita estamos en sesión pero entre el curso de las horas hasta muy tarde todas las municipalidades van presentando esperemos que si realmente pues esto aprobado y ratificado por la Municipalidad de Lima, que es lo que todos esperamos, que se haya incluido algunas ordenanzas ahorita en este momento, ahora actualmente es porque si voy a probar un TUPA incluyamos para que no quede nada en el aire, sabe Dios algo más quedará en el aire pero si tenemos estas 2 herramientas en buena hora, sométalo a votación señor presidente.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: mi votación va a ser positiva siempre y cuando queden actas esas observaciones.

SECRETARIO GENERAL: Está grabado regidor.

Regidor CRISTHIAN ALIN PAICO COTRINA: Gracias.

ALCALDE: Okey, gracias, secretario general.

SECRETARIO GENERAL: Los regidores que estén a favor de aprobar el TUPA, sírvanse levantar la mano, por unanimidad alcalde.

ALCALDE: Gracias secretario general, siendo a las 2:00 de la tarde en punto, levantamos la sesión el día de hoy, gracias a cada uno de ustedes.